AÑO III.—TOMO III.—CUADERNO X—SEPTIEMBRE DE 1919

BOLETÍN

DE LA

REAL ACADEMIA SEVILLANA DE BUENAS LETRAS



SEVILLA : 1919
IMP. Y LIB. SOBRINO DE IZQUIERDO
FRANCOS, 43 AL 47

SUMARIO DE ESTE CUADERNO

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En España: un año	4 pesetas.
En el Extranjero	8 —
Número suelto	2 —

Toda la correspondencia al Sr. Administrador

BOLETIN

DE LA

REAL ACADEMIA SEVILLANA DE BUENAS LETRAS

AÑO III.—TOMO III.—SEPTIEMBRE DE 1919.—CUADERNO XI

DON LUIS GERMAN Y RIBON

Fundador de la Academia Sevillana de Buenas Letras.

Con mucho gusto publicamos el informe (hasta ahora inédito) que el Cronista de la Ciudad y Secretario 1.° de la Academia, D. Luis Montoto, ha dado al Ayuntamiento, para que la calle *Germán* se rotule *Doctor Germán y Ribón*.

EXCMO. SEÑOR:

El Cronista de la Ciudad, evacuando el informe que se le pide, expone: Que considera muy atinada la solicitud para que el rótulo de la vía pública «Germán» se adicione con el apellido Ribón, puesto caso que el sevillano ilustre, a que se refiere, siempre fué nombrado por ambos apellidos, «Germán y Ribón»; evitándose la sinonimia que implica el ser «Germán» nombre y apellido a un tiempo mismo.

El designio de que los rótulos de las calles de la Ciudad sean por extremo concisos, conduce a las veces, como en el caso de que se trata, a que no se logre el intento que presidió a la rotulación. Nadie recordará al sabio sacerdote, fundador de uno de los primeros centros de cultura de España, leyendo el apellido «Germán», común a muchos individuos, y todos lo evocarán en su memoria si ven escritos los apellidos «Germán y Ribón»; como nadie recordará, leyendo los rótulos «Matute», «Céspedes» y «Carpio», al erudito investigador de las antigüedades sevillanas, al prócer ilustre y al magnáni-

mo Asistente de Sevilla, y sí se tendrían presentes, si se leyese: «Justino Matute», «Marqués de Carrión de los Céspedes» y «Marqués del Carpio».

Por lo que toca a D. Luis Germán y Ribón, puede afirmarse que nunca firmó sólo con el apellido paterno, y que por ambos fué conocido de sus contemporáneos. Atestiguamos de lo primero, porque hemos leído su firma autógrafa en más de cien documentos, y probamos lo segundo con el testimonio de cuantos autores han escrito del virtuoso y sabio sacerdote, de quien tratamos.

Pudiéramos terminar aquí el informe que se nos pide; pero consecuentes con el propósito que nos anima desde que tuvimos la complacencia de exponer al Cabildo de la Ciudad en asuntos análogos a este en que nos ocupamos, o sea, reseñar los merecimientos de los varones insignes con cuyos nombres Sevilla rotule sus calles, para glorificarlos y perpetuar su memoria, y escribir asimismo, con la concisión posible, los pormenores de su vida, lícito nos sea bosquejar una biografía del Dr. D. Luis Germán y Ribón, fundador de la Real Academia Sevillana de Buenas Letras.

De notar es que hasta hoy no se ha llevado al cabo ese trabajo. En los historiadores no se hallan otras noticias, referentes al eximio sevillano, que las que dió D. Justino de Matute, ni completas, ni exactas algunas. Será, pues, la nuestra, la primera que se escribe del sacerdote que se dedicó a difundir la cultura en esta Ciudad, edificando con sus virtudes, mereciendo de sus contemporáneos gran respeto, y legando a la posteridad un nombre glorioso.

Nació D. Luis Germán y Ribón en Sevilla, a 12 dias del mes de Noviembre de 1709. Aplicado desde su niñez al estudio de las divinas y las humanas letras, dió muestras de sus singulares aptitudes para la enseñanza, y de su ardiente vocación al estado eclesiástico. Recibió el orden del presbiterado en 1733, y fué en el púlpito y en el confesonario prototipo del sacerdote católico. «Es eclesiástico de buena vida y costumbres—se lee asi en las Testimoniales que le fueron expedidas a 17 de Mayo de 1747, para ausentarse de esta Ciudad, quizá para oponerse a una pieza eclesiástica, a la sazón vacante en la Catedral de Granada,—y de mucho ejemplo en el púlpito y en el confesonario, y en la instrucción de la juventud en un colegio que tiene.»

En 23 de Octubre de 1732, «aprobado por todos votos nemine discrepante», recibió el grado de Bachiller en Sagrada Teología; en 17 de Septiembre del año siguiente fué admitido a las funciones de repetición y punto, para concederle el de Licenciado en dicha Facultad, y en 8 de Octubre solicitó el de Doctor. Declararon en el expediente previo de información, D. Juan Bautista Palacios, Escribano

público; D. Lorenzo de Aranzarte—quien dijo que el padre de don Luis era Escribano público de esta Ciudad en el oficio de San Isidoro; —D. Fulgencio de Amores; D. Luis Zabala, de los Clérigos Menores; D. Gregorio Antonio Melgarejo, Ministro de la Capilla Real de Nuestra Señora de los Reyes, y D. Matías Dávi a.

Sacerdote de la confianza de su prelado, distinguióle éste nombrándolo Examinador Sinodal, Beneficiado de la Parroquia de Santa Lucía, y luego, en 1776, Visitador General de Conventos.

No fueron estos los únicos cargos que desempeñó, a los cuales le llevaron su inteligencia, su celo y sus virtudes. En 1764 fué nomqrado Administrador del Hospital de Venerables Sacerdotes, e igual cargo tuvo en el del Amor de Dios, en 1776, y en el del Espíritu Santo, en 1784. Diez años antes de esta última fecha, la Majestad del Rey Carlos III lo honró con la Dignidad de Capellán Mayor de San Fernando; y es de notar, porque prueba la mucha estima en que se le tenía, que para la práctica de la información sobre su limpieza de sangre, Su Majestad comisionó a D. Francisco Bruna, y que depusieron, como testigos, varones de suposisión, amantes y cultivadores de las letras

Apenas si alcanzamos a explicar cómo un hombre atento a su ministerio sacerdotal, en cuyo ejercicio desplegaba celo apostólico, tanto que, al decir de su prelado, «daba ejemplo en el púlpito y en el confesonario»; cómo un hombre—repetimos,—empleado en múltiples y prolijas tareas, pudo aplicarse también al cultivo de las buenas letras, poniendo en los estudios literarios e históricos uno de sus mas vivos amores.

Fruto de su amor fué la fundación de la Academia Sevillana de Buenas Letras, a 16 de Abril de 1751.

En escribir la historia de esa Corporación nos ocupamos, y quizá un día la ofrezcamos al Excmo. Cabildo de la Ciudad, ciertos de que integra las glorias de Sevilla, y de que las letras hispalenses tuvieron y tienen en ella su legítimo asiento; porque no es posible seguir paso a paso la evolución del arte literario en la antigua Atenas Española, sin registrar y notar los preciosos materiales que se hallan en las actas de las juntas de la Academia, celebradas durante el espacio de ciento sesenta y cinco años. En esa historia consignaremos particulares, que aquí omitimos, referentes a las causas a que se debió el patrocinio con que la Majestad de D. Fernando VI la amparó desde sus primeros días. Baste por hoy insinuar, fundándonos en datos adquiridos por nuestra diligencia, que aquel patrocinio se explica por el conocimiento que el Soberano tuvo de las excelsas cualidades que adornaban a D. Luis Germán y Ribón, merced a las

relaciones que éste mantenía con D. Agustín Montiano y Luyando, iniciadas, quizá, por un deudo del eminente literato, el cual vivló algún tiempo en la misma calle que D. Luis, con quien comunicó y trató de empresas literarias.

Importante para la historia de la Academia, y por ende para la de Sevilla, consideramos siempre señalar la casa donde se fundó. Sabíamos que D. Luis Germán y Ribón, juntamente con los doctos varones que colaboraron en su obra, la instituyó en su casa morada; pero ignorábamos cuál fué ésta. Nada dicen las actas, que una a una registramos. D. Justino Matute, que habla de la fundación, calla sobre tan interesante particular; y Arana de Varflora incurre en una equivocación palmaria al decir que fué instituída en la calle del Puerco: equivocación que salta a la vista, considerando que la fecha de la fundación de la Academia es el día 16 de Abril de 1751.

Tras prolijas disquisiciones, logramos averiguar la casa en que se fundó la Academia. Imaginamos en un principio que quizá viviría don Luis en la collación de San Vicente, por el año 1751: caminábamos a oscuras. Conjeturamos, luego, que bien pudo morar entonces en la de Santa Lucía, Parroquia de que fué Beneficiado; pero no tuvimos la suerte de hallar los padrones de aquel año. Sospechamos que bien pudo instituir la Academia en la Casa Hospital de Venerables Sacerdotes, de que fué Administrador; pero, confrontando fechas, desechamos tan infundado pensamiento. Ni fuimos más afortunados en nuestra peregrinación por los padrones de la collación de Santa María, referentes a las calles y callejas, plazas y placetas, próximas a la Puerta de Jerez; y cuando desesperábamos de lograr nuestro intento, el saber que en una de las casas de la calle de los Abades murió, en 1739, D.ª María Ribón, viuda de D. Juan Esteban Germán, fué como la claridad del alba, al cabo de la noche de nuestra ignorancia, o como la estrella que nos guió a los alcázares que con ahinco buscábamos.

De los archivos de la Parroquia del Sagrario resulta que don Luis Germán y Ribón vivía en la calle de los Abades por los años de 1742 a 1745, y desde 1748 a 1756. En la casa número 290 de la citada calle, anterior a la que seguía la calle de los Angeles—dato precioso para señalar hoy la casa cierta—, habitaba en 1751 el fundador de la Academia Sevillana de Buenas Letras, juntamente con D.ª Isabel Henare Zeballos, D.ª Petronila de la Geña y Domingo Gonzalo. No cabe dudar: la Academia nació en la casa de la calle de los Abades, señalada hoy con el número 39.

Página elocuente de la historia de Sevilla sería una lápida pues-

ta en el muro exterior de la citada casa, redactada en estos o parecidos términos:

EL DOCTOR D. LUIS GERMÁN Y RIBÓN
CON EL CONCURSO DE D. FRANCISCO LASSO LE LA VEGA,
D. JOSÉ CEBALLOS, D DIEGO ALEJANDRO DE GÁLVEZ,
D. JOSÉ NARBONA, D. ALONSO CARRILLO Y AGUILAR
Y D. LIVINO IGNACIO LEYRENS,
FUNDÓ EN ESTA, QUE FUÉ SU CASA MORADA,
LA ACADEMIA SEVILLANA DE BUENAS LETRAS,
EL DÍA 16 DE ABRIL DE 1751.

Obra de su amor, le dedicó los frutos de su inteligencia. Queriala como a hija, y asistió en todas sus juntas, hasta poco meses antes de su muerte. Para estimular a los académicos en sus tareas, les leyó las siguientes obras, de las cuales el mayor número quedaron inéditas:

Discurso sobre la literatura de España.—Discurso sobre la historia del siglo primero de la Iglesia.—Disertación sobre los milagros acaecidos en el nacimiento de Cristo.—Discurso sobre el progreso de las buenas letras.—Razonamiento sobre la utilidad que los cuerpos académicos producen al público.—Discurso sobre la obra de la España Sagrada del P. Mtro. Fr. Henrique de Florez.—Discurso sobre averiguar si se encontraron en nuestras Indias, al tiempo de su conquista, algunos vestigios de la Religión Católica.— Disertación sobre et sitio antiguo en que estuvo la Santa Iglesia Catedral de Sevilla.

La más importante de todas sus obras es, a no dudar, la intitulada *Extracto de los Anales de Sevilla de D. Diego Ortiz de Zúñiga, con correcciones, adiciones y continuación hasta el tiempo presente.* Consérvase manuscrita—cuatro tomos en 4.°—en la Biblioteca Capitular y Colombina. Muy de extrañar es que permanezca inédita, llamada a desaparecer por las injurias del tiempo. y que no haya merecido, ni de corporaciones ni de bibliófilos, los honores de la publicidad.

Consagrado a su ministerio; empleando las horas de su vagar en el dulce y apacible ejercicio de las letras; velando solícito por los intereses de la casa benéfica que administraba; amado y respetado de todos, D. Luis Germán y Ribón vió correr los últimos años de su vida,

considerando gozoso que la Academia por él fundada extendía su nombre, no ya por España, sino tembién por las naciones extranjeras.

«Supo aprovechar tan bien el tiempo—lo dice D. Justino Matute—que lo tenía para responder a las consultas que constantemente le hacían.» Y entre libros y consultas; asistiendo puntualmente, todos los Viernes por la tarde, a las juntas de su amada Academia y diariamente a levantar sus cargas en la capilla Real de San Fernando; oyendo en confesión a los fieles, y dirigiéndoles desde el púlpito la palabra divina; visitando conventos; presenciando los exámenes sinodales; manteniendo frecuente correspondencia con los hombres de letras de España, especialmente con los miembros de la Real Academia de la Historia, a la cual pertenecía, en la clase de Correspondiente, y administrando los intereses de un instituto benéfico, vió llegar su fin y acabamiento, que acaeció a las ocho de la mañana del día 9 de Octubre de 1784.

Al siguiente recibió cristiana sepultura, según reza la partida inscripta al folio 290 del *Libro de entierros del Hospital del Espíritu Santo, de 1774 a 1786*.

En prenda de su amor a Sevilla, lególe su copiosa biblioteca, que pasó a la de la Ciudad, establecida en la calle de San Acasio.

No se ha honrado hasta ahora, dentro de los límites de lo justo, la memoria de D. Luis Germán y Ribón. Dolor causa considerarlo: ni la Academia, que le debe la vida, lo glorificó después de su muerte. Ansiosos buscamos en las actas, desde el 9 de Octubre de 1784 en adelante, un elogio, una palabra de gratitud, una lágrima para su fundador... ¡Qué amarga decepción! ¡Ni siquiera se dió cuenta de su fallecimiento! A muertos y a idos... Al cabo de dos años, sin previo elogio, sin oración previa, como cosa sin importancia, a petición quizá de alguno de esos amigos que no olvidan—de un amigo, dijéramos mejor,—la Academia comisionó al Dr. D. Francisco Baquero para que escribiese la biografía de D. Luis. Pero, muerto a poco el Cura del Sagrario, la biografía quedó por escribir, y la Academia la encomendó a otro de sus individuos, el cual—las actas no arrojan luz alguna—tampoco la escribió.

Poco a poco fueron cubriéndose las paredes con las imágenes de los Directores y de los académicos notables por su ciencia y por su alcurnia; pero no lucía, presidiendo a todos, el del sabio y virtuoso sacerdote. Un siglo después, la Academia trata de reparar este su otro olvido. Era tarde. ¿Dónde hallar el retrato de D. Luis Germán y Ribón, si ya no parecía en el Colegio de San Miguel, donde un tiempo se mostraba?

Por acuerdo capitular de 7 de Mayo de 1877, una de las vías pú-

blicas de la Ciudad se rotuló con el apellido «Germán»; rótulo incompleto, que, como al principio decimos, no recuerda al sevillano ilustre, a quien se quiso honrar.

La adición que hoy se pide es por extremo procedente.

Es cuanto informa el Cronista de la Ciudad.

Sevilla, 13 de Marzo de 1916.

LUIS MONTOTO.

NOTICIAS Y DOCUMENTOS

de la Regia Sociedad de Medicina y demàs Ciencias de Sevilla hoy Real Academia

=«D. Fernando por la gracia de Dios Rey de Castilla, de León, de Aragón, de las dos Sicilias, de Gerusalem, de Navarra, de Granada, de Toledo, de Valencia, de Galicia, de Mallorca, de Sevilla, de Cerdeña, de Córdoba, de Córcega, de Murcia, de Jaén, de los Algarves, de Algeciras, de Gibraltar, de las islas de Canaria, de las Indias Orientales y Occidentales, Indias y Tierra Firme del Mar Océano, Archiduque de Austria, Duque de Borgoña, de Brabante y Milán, Conde de Abspurg, de Flandes, Tirol, y Barcelona, Señor de Vizcaya, y de Molina, etc.»

=«Por quanto por parte de vos la Real Sociedad Médica de la Ciudad de Sevilla, me ha sido hecha relación, que en el año de mil seiscientos noventa y siete establecieron en dicha Ciudad varios Professores de Medicina, y Ramos subalternos, una Asamblea, a que concurrían todas las semanas, para conferir, sobre la Phisica experimental, y Medicina moderna, repitiendo a su costa singulares experimentos a fin de adquirir una instrucción cabal, y acreditaron sus progressos con varios opúsculos, que al mismo tiempo que les grangearon aplausos, dispertaron la embidia de unos y el indiscreto celo de otros, que capitularon de Hereges a todos los Sectarios de los Systemas modernos, publicando en varias Apologías, que aquellos Académicos administraban medicinas venenosas y violentas y para cortar el curso a sus tareas acudieron con una injusta acusación a mi Consejo de Castilla, el que examinando la utilidad, methodo y fin de aquellos Exercicios, despreció la calumniosa instancia y dió Ordenanzas a esta Comunidad, para la snccessiva continuación, sin que se lograse el apetecido sossiego, que alteraron después la emulacíon y

la ignorancia. Que informado de todo el Rey mi Padre y Señor (que está en Gloria) admitió baxo el Real Patrocinio aquel Cuerpo por cédula expedida en Barcelona, en primero de Octubre de mil setecientos y uno, y animados con este honor los Socios, emprendieron con mayar tesón, assí las conferencias como los experimentos Physicos, Anathómicos y Espargíricos, adquirienuo cada día más luces para nuevos descubrimienlos, y que haviendo ido a Sevilia la Corte en el año mil setecientos veinte y nueve, se actuó de todo con exacta circunspección, y al exemplo del Christianíssimo Luis XIV, dotó dicha Real Sociedad para promover el estudio de las Ciencias Naturales, contemplando, que sin Brazo poderoso no pueden semejantes Cuerpos conseguir el fin a que conspiran, por cuya razón se os concedió, por Cédula, (1) expedida en el Puerto de Santa María en veintisiete de Agosto de mil setecientos veintinueve, cien Toneladas annuales, cargadas eu Flotas o Galeones, con más trescientas Toneladas por una vez, destinando todo para los Sueldos, Actos y Funciones inexcusables de la Sociedad, lo que os ha adquirido universal veneración, mandando el Rey mi Padre y Señor, que en caso de suspenderse las Armadas, cargasse la Sociedad las Toneladas devengadas, en las primeras que saliessen, como todo resulta del Testimonio, que haveis presentado. Que con los nuevos privilegios, y Dotación adquirió nuevo ser la Sociedad y para desempeñar la confianza, proyectó nuevos Estatutos, conformes a lo prevenido en dicha Cédula que fueron aprobados por mi Consejo en diez y siete de Julio de mil setecientos treinta y seis, y en su consecuencia se varió el Systema de las Tareas Literarias, haciendo todos los años públicas Anathomías, mandando se leyese sobre los Cadáveres el Curso de Operaciones Chirúrgicas, y que el Director expusiese todo lo respectivo a Osteología, como todos los años se ha practicado, encargándose los Socios de leer por turno, Disertaciones prácticas, promoviendo en todos las Doctrinas modernas, por hallarse prevenida por la Ordenanza quarta la exclusión de todas las antiguas, haviendo dado superior crédito a la Sociedad estos eruditísimos Opúsculos, por haberse impreso varios de ellos de que hacen un detenido elogio los Diarios de España, y el de Trevoux, y quantos cultivan hoy la mejor Crítica, y Physica experimental, por que alternan en estos trabajos los Socios de Erudición, que los hay en todas las Facultades; y además de los Experi-

(1) El original de la Real Cédula estaba en el «Libro forrado de Tafilete» que se guardaba en el «Arca de Labón» que poseía la Sociedad. —Ya hemos visto que el documento que copiamos antes que éste está fechado en Sevilla.

mentos Anathómicos se hacen dos veces al año los Espargíricos, y otras dos veces los más singulares de la Máquina Pneumática, presentando cada Socio las observaciones particulares, que pueden contribuir a tan admirable proyecto, dirigiéndose todo a cumplir con la intención de su Real Protector, y destino del fondo asignado y conservar el mérito, que motivó los Beales Privilegios. Que de orden de la Sociedad pasó a Francia D. Guillelmo Jacobé, para entablar la correspondencia, que conserva con la Real Academia de París, y compró una copiosa, selecta Biblioteca y un crecido número de instrumentos, Anathómicos, Chirúrgicos, Physicos y Mathemáticos, para las experiencias annuales, y para executarlas y tener los demás Actos establecidos, compró la Sociedad, Casas Principales donde plantó su pequeño Jardín Botánico, aunque la estrechez del sitio, y las inescusables sombras no permitieron correspondiessen los efectos a la idea, y assí se determinó establecer uno fuera de la Ciudad, como han practicado las mejores Academias de la Europa; pero que por este defecto de fondos no pudísteis conseguir vuestra intención, y aspirando siempre a adelantar la Historia natural, que es la que necesita en España mayor cultivo, siendo la base en que ha de fundarse la mejor Medicina, mandásteis a algunos Socios numerarios, que examinassen los sitios, en donde se creían hallarse particulares descubrimientos, y se encargó a los Socios Honorarios, repartidos en todo el Continente, y en la América, inquiriessen y avisasen las particularidades Physicas, que observasen en los tres Reynos, Mineral, Animal y Vegetable, todo a fin de formar y dar a luz una Historia Physica general de España, para cuya obra están recojidos precisos materiales; pero porque unos proyectos tan vastos no pueden proporcionarse sin consumir mucho tiempo y correspondientes fondos, por defecto de estos no se han impreso varias producciones de los Socios, que se conservan en el Archivo y podían contribuir al honor, y gloria de la Nación. Que considerando el Rey mi Padre y Señor, vuestra acertada conducta, fió a vuestra dirección el exterminio de las horrorosas Epidemias que se padecieron en Cádiz, Málaga y Ceuta, siendo la más formidable la primera, por hallarse la Corte en Sevilla, y passó a su reconocimiento el Dr. D. Diego Gaviria, socio numerario, consiguiendo una breve y feliz terminación, de lo que informado su Magestad por D. Joseph Patiño y el Dr. D. Joseph Cervi, confirió al dicho Dr. Gaviria, plaza de su Médico de Cámara con exercicio, y sueldo y con relevación de Media Annata. Que con este exemplar passó, después a Málaga, D. Juan de Morales Bohoyo, cuya conducta mereció la aprobación de la Corte; y que últimamente se encomendó el remedio de la Epidemia de Ceuta al dicho Dr. Morales

y al Dr D. Francisco González de León, los que fueron acompañados del Dr. D. Guillelmo Jacobé, Anathómico, D. Luis Montero, don Gregorio Arias y D. Juan de la Gala, cirujanos, y D. Joseph Arcadio Ortega, boticario, por cuyo zelo, y acierto consiguieron la aprobación de Su Magestad que premió a los referidos Doctores León y Morales, con plazas de Médicos de Cámara honorarios, siendo de notar, que en el tiempo que faltaron aquellos siete Socios, continuaron sin alteración los Actos, Disertaciones, y Experiencias de la Sociedad, exceptuando las Anathomías por ausencia de Disector. Que correspondiendo Vos a tan singulares favores, os haveis empleado incesantemente en promover la cultura de las Ciencias naturales, aun después de haver cessado el goce de vuestra dotación, por razón de la última dilatada Guerra, costeando a vuestras expensas, las funciones públicas de Theatro y de Yglesia, con la obstentacíón correspondiente al carácter de tan Ylustre Cuerpo, y que los Socios han desempeñado con puntualidad, y acierto los Assumptos, que les haveis cometido, recibiendo cada día Consultas Médicas de todas partes de España, las que se despacharon con general satisfacción, confiando repetidas veces el Magistrado de dicha Ciudad a vuestra conducta la salud pública y que aunque se halla exhausto vuestro Erario, no dexais de practicar apuellos experimentos que pueden contribuir a la más acertada resolución, siguiendo como norte principal a la Experiencia, para cuyo logro se hallan adornados todos los Socios de la Erudición Physica Médica, que confiessan uniformes los más Doctores Extrangeros, acreditando con todo lo expuesto la exactitud con que han cumplido sus respectivas obligaciones, y el cúmulo de méritos que han adquirido para promoverme a vuestro patrocínio, fomento y explendor. Suplicándome, sea servido confirmar los privilegios que gozais, para dar curso a la Dotación tantos años suspensa (o como la mi merced fuesse). Y habiéndose visto en mi Consejo de la Cámara de siete de Junio de este año, he venido en que se os confirmen los Privilegios, que os están concedidos: y conformándome con ello, por la presente de mi propio motu, cierta ciencia, y Poderío Real absoluto, de que en esta parte quiero usar, y uso, como Rey y Señor natural, no reconociendo Superior en lo temporal, confirmo, ratifico y apruebo de nuevo los Privilegios, y Mercedes, que os están concedidas, según y como en ellos se especifica, declara y contiene; y por esta mi Carta, o su Traslado signado de Escribano Público, mando a los de mi Consejo, Presidentes y Oidores de mis Audiencias, Alcaldes y Alguaciles de mi Casa y Corte y Chancillerías y al mi Asistente, que al presente es y adelante fuere de la referida Ciudad de Sevilla, o su lugar Theniente, y demás Jueces y Justicias

de estos mis Reynos y Señoríos, y cada uno, y cualquiera de ellos en sus Jurisdicciones, que guarden, cumplan, y hagan guardar, y cumplir esta dicha mi Carta y todo lo en ella contenido y contra su temor, y forma no vayan ni confieran ir ni passar ahora, ni en tiempo alguno, ni por ninguna manera, pena de la mi Merced, y de cinquenta mil maravedís para la mi Cámara a cada uno, que lo contrario hiciere que assí es mi Voluntad. Dada en Buen Retiro a veinte y uno de Agosto de mil setecientos y cincuenta y uno.=Yo el Rey=Yo Don Agustín de Montiano y Luyando, Secretario del Rey nuestro Señor la hice escribir por su mandado.=Registrada=Lucas de Garay=Theniente de Chanciller Mayor=Lucas de Garay=Obispo de Sigüenza=El Marqués de Lara=El Marqués de los Llanos=Su Magestad se sirve confirmar a la Real Sociedad Médica de la Ciudad de Sevilla, los Privilegios, que le están concedidos en la forma y como aquí se expresa.»

Por la recolección y copia de los tres documentos,

FRANCISCO DE LAS BARRAS DE ARAGÓN.

PARA LA BIOGRAFÍA DE UN POETA
: : DE NUESTRO "SIGLO DE ORO" : :

«Este que sigue es un poeta santo.
Digo, famoso; Miguel Cid se llama
Que al Coro de las Musas pone espanto.»
(Cervantes—*Viaje del Parnaso*).

Aún no es cosa averiguada, si el Príncipe de los Ingenios españoles, a pesar de haber colocado al poeta concepcionista entre aquellos que habían de ayudar a Apolo en la empresa de exterminar a los malos compositores de versos, lo admiraba como tal poeta digno de que su nombre volara en alas de la fama, o si, por el contrario, al presentarlo en actitud de espantar a las Musas lo hacía objeto de esa finísima ironía tan peculiar del eminente escritor; muchos creen lo segundo; pero lo que no admite duda es. la razón con que nuestro diligente historiador D. Diego Ortiz de Zúñiga dijo en sus *Anales* a propósito de la famosa redondilla: «Todo el mundo en general, etc.....» «poesía sagrada que no sé cuál en el mundo consiguió más aplauso, ni hizo a su autor más famoso.»

En efecto; pocas poesías han obtenido un éxito más franco y pocos poetas han alcanzado mayor popularidad. Sería Miguel Cid —seguramente lo fué—un indocto, un tosco sayalero que vendiendo sus géneros en el Caño Quebrado y proveyendo de lana a los hospitales de Sevilla al precio de 24 reales arroba, según consta en los muchos libramientos cuyo recibí firmó, llegó a reunir una regular fortuna; no compuso novelas, ni comedias, ni poemas, ni fué autor de ninguna grande obra, ni ejecutó ninguna grande ha-

zaña, pero le bastó componer cuatro versos, para escalar las cumbres de la inmortalidad. Sí; Miguel Cid, aunque otra cosa haya leído D. Justino Matute y Gaviria, compuso esa redondilla, que por su ingenuidad, por su encantadora sencillez, por su inspiración cristiana; por su significación concepcionista y por el momento histórico en que salió a luz, se propagó con rapidez vertiginosa por todos los ámbitos del planeta, e hizo que el nombre de su autor figure hoy entre los que decoran las páginas de nuestra historia literaria.

Pero ocurre con Miguel Cid, lo que con muchos de los poetas y de los artistas de nuestro «siglo de oro». que sus biografías no están hechas, porque la investigación histórica no les prestó tanta atención como merecen. Venimos llamándole sevillano, pero aun no ha salido a luz su partida bautismal; ignoramos su ascendencia y descendencia; no sabemos cuáles fueron los acontecimientos más salientes de su vida; desconocemos sus disposiciones testamentarias; y, en fin, carecemos de datos bastantes para formar juicio exacto de su persona y de sus obras.

Años ha, el azar y una poco de buena voluntad pusieron en nuestras manos cerca de un centenar de documentos que ilustran las vidas de las grandes figuras concepcionistas, especialmente las de Miguel Cid y el famoso Arcediano de Carmona, D Mateo Vázquez de Leca, entre cuyos documentos se encuentran los cinco testamentos que, en diferentes épocas de su vida otorgó el autor de aquella.

«Justa Sagrada del insigne y memorable Poeta Miguel Cid, »sacada a luz por su hijo heredero de su mismo nombre dedicado »a la Virgen Santísima María Nuestra Señora concebida sin man»cha de pecado original. Con privilegio impreso en Sevilla por »Simón Faxardo, año de 1647.»

Uno de dichos testamentos copiado a la letra dice así:

«En el nombre de Dios. Amen. Sepan quantos esta carta de testamento vieren como yo Miguel Cid natural y vecino desta ciudad de Sevilla en la Collación de San Martín, hijo lexítimo de Miguel Cid y de doña María de Sotomayor, su muger, difuntos, estando sano y con salud gloria a Dios nuestro Señor y en todo mi libre juicio y entendimiento natural buena y cumplida memoria como Dios nuestro Señor fué servido de me dar creyendo como creo el misterio de la santíssima Trinidad Padre y Hijo y Espíritu Santo tres personas y un solo Dios verdadero y todos los demás que tiene cree y confiesa nuestra santa madre yglesia católica Romana, como todo fiel católico cristiano lo deve tener y creer en cuya fee y creencia é vivido. Y con el Divino favor Protesto vi-

vir y morir temiéndome de la muerte que es cossa natural y deseando salvar mi ánima y hazer la disposición de mis bienes como mejor convenga Otorgo y conosco que hago y ordeno este mi testamento en la forma y manera siguiente.

Primeramente mando y encomiendo mi ánima a Dios nuestro Señor que la hiço crió y rredimió con El Presio ynfinito de su sangre le suplico la perdone y lleve a El Descanso de su gloria y a la Virgen Santíssima Señora nuestra con todos los S.tos y Santas de la corte celestial que intercedan por mí.

Y quando su Divina Magestad fuere servido de me llevar de esta presente vida mando que mi cuerpo sea sepultado en el colexio de San Francisco de Paula que está fundado en la calle de las palmas desta ciudad y que me entierren con el ábito de nuestra Señora del Carmen en el qual es mi yntención de morir por ganar las gracias e indulxencias del y para los relixiosos y particularmente a el Padre corretor del dicho colexio me den sepoltura en su yglesia en el lugar donde acostumbran enterrar sus relixiosos por lo mucho que los e querido y quiero y por aber rrecibido dellos mucha doctrina y enseñanza y grandes vienes espirituales y por que el Glorioso San Francisco de Paula es mi particular devoto y acompañen mi cuerpo doscientos de la doctrina. A los quales se les de la cera y limosna acostumbrada. Y así mismo acompañen mi cuerpo sessenta clérigos sacerdotes y se les de limosna y cera que es costumbre. Y la cofradía del S.mo Sacramto de San Juan de la Palma de donde soy cofrade del modo que se sirve de acompañar a los demás entierros de los cofrades que es dando seis clérigos Sacerdotes y doce hachas blancas y doce pobres que las lleven. Y mando a la dicha cofradía de limosna doscientos reales con cargo de que me diga luego el número de missas reçadas que tiene obligación a todos los cofrades que murieren y demás destas que me a de decir como cofrade que soy mando que me diga dos misas cantadas de requien y aviéndolas dicho se les den los dhos doscientos reales.

Y assí mismo me acompañe la cofradía de Nuestra Señora de el Rosario sita en el monasterio de Montesión de esta ciudad como cofrade que soy de ella del modo que suelen a los demás entierros de los cofrades que es dando doce hachas para que las lleven doce Pobres a los quales mando que se les pague la limosna acostumbrada y mando a la dicha cofradía cinquenta reales de limosna, con cargo de que me diga luego el número de missas reçadas que tiene obligación de decir a todos los cofrades que mueren y abiéndolas dicho se le den los dichos cinquenta reales.

E mando que lleven mi cuerpo los hermanos de Nuestra Señora de la paz y se les de la limosna y cera acostumbrada.

Iten mando que el día de mi entierro mi cuerpo pressente siendo hora y si no otro día siguiente se diga por mi ánima una missa de requien cantada y ofrendada como es costumbre. Y cien misas reçadas de cuerpo pressente y se pague la limosna acostumbrada.

Iten mando que demás de las missas que arriba tengo mandadas, se me digan por mi ánlma y por mi yntención dos mil missas reçadas repartidas en esta manera las quinientas dellas en la Parroquia donde yo muriere por la quarta funeral que le pertenece y otras quinientas missas en el convento de nuestra Señora de la Vitoria en Triana y otras cien missas en el convento de nuestra Señora de los Remedios de Triana y otras cien missas en la capilla de de San Pablo de la Santa Iglesia mayor desta ciudad porque es altar de ánimas y se le de la limosna acostumbrada y otras cinquenta missas en el convento de descalzos de Sn. Agustín y otras cinquenta missas en el convento de Descalzos de la S.ma Trinidad y otras cinquenta missas en el convento de nuestra Señora del Carmen casa grande y otras cinquenta missas en el colexio de el Angel de la guarda en la calle Ancha de la Magdalena y otras cinquenta missas en el colexio de los Ingleses en la calle de las Armas y otras cincuenta misas en el convento de Descalzos de nuestra Señora de las Mercedes y otras cinquenta missas en la capilla de nuestra Señora de las Aguas de San Salvador y otras treinta missas en el convento de San Buena Bentura de la orden de ssan Francisco y otras treinta missas en el convento de San Benito de Silos en la calzada de la cruz y otras treinta missas en el convento del Valle y otras treinta missas en el colexio de San Basilio y otras treinta missas en el convento de San Pablo a la puerta de Triana y otras treinta missas en el convento de Regina Angelorun y otras treinta missas en el colexio de Montesión al caño quebrado y otras treinta missas en el colexio de San Alberto de la orden del Carmen y otras treinta missas en la casa grande de San Francisco, y otras treinta missas en el convento de San Antonio de Padua, y otras treinta missas en el convento de nuestra Señora de Consolación en la calle de las Cabezas y otras treinta missas en el convento de nuestra Señora de las Mercedes y otras treinta missas en el colexio de San Laureano junto a los Humeros y otras treinta missas en el convento de la ssantíssima trinidad extramuros y otras treinta missas en el convento de San Agustín extramuros y de todas estas dos mil missas se pague la limosna acostumbrada.

Iten mando que demás de estas dos mil missas e las que mando decir de cuerpo pressente quiero que se digan por mi ánima y y por mi yntención otras mil missas rezadas en el dho. colexio de San Francisco de Paula porque tengo por bien la deboción al Santo y porque su colexio tiene necesidad y está muy pobre y por estas causas es mi boluntad que se digan estas dhas. mil missas en el dho. colegio y porque para esto tiene particular previlexio para que la parroquia no le quite la quarta parte dellas y suplico a el Padre corrector y a el Padre Sacristán que a el pressente fueren que me digan las dhas. mil missas con la mayor brebedad que se pueda para que mi ánima no sea detenida en el purgatorio y en esto me pagarán la buena boluntad y amor que siempre les e tenido y pido también a los demás relixiosos se acuerden de mí en sus oraciones en las quales como de mis particulares amigos estoy muy confiado.

Iten mando que mis albaceas me tomen cinquenta Bullas de difuntos por mi ánima y por mi yntención el día que muriere lo más presto que pudiere ser.

Iten mando a la Cassa Profesa de la conPañía de Jesús de esta ciudad cinquenta ducados en moneda de vellón de limosna Por aver recivido en ella mucha doctrina y enseñanza.

Iten mando a las mandas Acostumbradas en los otros testamentos que son los monasterios de la S.ma trenida y de la merced de Sevilla y casa de San Lázaro y San Sebastián del campo y niños espósitos y casa de los inocentes y lugares santos de Jerusalén a cada parte ocho rreales.

Iten mando para la cera de el Santíssimo Sacramento de mi Parroquia quarenta rreales y más treinta rreales a la cofradía de las ánimas que está con ella. Y otros treinta rreales de limosna a la fábrica.

Iten mando que se le den al dho. colexio de San Francisco de Paula que está en la calle de las palmas trescientos ducados de bellón por una vez para la obra de su colexio con cargo y obligación de que me digan nueve missas cantadas con sus vijilias y responsos en los nueve días primeros después que mi cuerpo sea sepultado.

Iten mando que todos los vestidos de mi persona que quedaren a el tiempo de mi fallecimiento qualesquier que sean fuera de ropa blanca se den de limosna a pobres bergonçantes que pareciere a Doña Gerónima de Carrión mi muger.

Iten mando que todos los libros que tengo de devoción se le entreguen a El Padre corrector que fuere de S. Franco de Paula para que el dho. los de de limosna y los reparta entre los donados legos y

coristas del dho. colexio y si los padres sacerdotes quisieran algunos se los den a los quales se les encarguen ruegue por mí a Dios nuestro Señor.

Iten mando que por quanto la mitad de los vienes muebles que tengo pertenecen a la Doña Gerónima de Carrión mi muger por la mitad de multiplicados y la otra mitad me pertenece a mí quiero y es mi boluntad que la dha. mitad de los dhos. bienes que a mí me pertenezen los haga y lleve la dha Doña Gerónima de Carrión ezepto joyas de oro plata labrada y esclavos.

Iten declaro que a el tiempo y quando yo casé con Doña Gerónima de Carrión mi muger recebí con ella en docte de Agustín de Carrión y Doña María de Aguirre su muger sus Padres dos mill y ochocientos ducados los dos mill y seiscientos de ellos en dineros e los doscientos restantes en los alimentos de comida y cassa que por un año me dieron.= E yo le mandé quinientos ducados de arras a la dicha mi muger como parece por la escritura de docte que paso ante Francisco de los Ríos escvno. Público que fué de Sevilla en veinte y siete de henero de mill y seiscientos y trece años la qual escritura tengo sacada y guardada entre mis Papeles.

Iten declaro que yo le dí a la dha. Doña Gerónima de Carrión mi muger ciertas donas de vestidos y oros que montaron tres mill y quinientos rreales.

Iten declaro que al tiempo del dho. mi matrimonio baldría mi Hacienda seis mill reales poco más o menos los quales me abrán quedado de mill ducados con que mi padre me dió antes de casarme por quenta de la lexítima de mi madre cuya escritura paso ante Juan Bautista Peñafiel scno puco que fué de Sevilla por el mes de henero de mill y seiscientos y doce.

Iten mando que se le pague a la dha. mi muger su dote y que en quanto a el valor de las arras e donas que le pertenecieren según derecho y todo lo demás que conforme a derecho le tocare y de mis vienes uviere de aver fuera de su docte no se le pague del principal de mi Hacienda si no fuere en caso que no quiera pasar por los cargos y obligaciones que de yusso será declarado.

Iten declaro que después que murió Agustín de Carrión mi suegro padre de la dicha Doña Gerónima de Carrión mi muger recibí cierta cantidad de maravedís que le tocó por Herencia como parece por la ijuela de partición a que me remito.

Iten declaro que además de los seis mill rreales que arriba e declarado que tenía por Hacienda mía a el tiempo que me cassé dentro de tres messes y medio poco más o menos me dió mi Padre Miguel Cid cuatrocientos ducados que dijo eran a cumplimien-

to de la lexítima de mi madre de los quales le dí carta de pago ante Juª Bautista Peñafiel escribano público de Sevilla en veinte y uno de mayo de mill y seiscientos y trece y después por fallecimiento de el dho. mi Padre ube y eredé y se me dieron quarenta y un mill y sessenta y tres rreales y medio de plata lo qual parecerá por la partición que se hizo entre mí e los demás mis hermanos que passó ante Diego de Zuleta Ordiales escribano público que fué de Sevilla en catorce de henero de mil y seiscientos y diez y siete años la qual partición tengo sacada y guardada entre mis papeles...

Iten Heredé más del dho. mi padre una parte de juro de por bida de contía de quinientos y cinquenta y ocho mill y trescientos y treinta y tres maravedís de principal y por ellos de rrenta en cada un año de mill y cinquenta y dos rreales y beinte y tres mrˢ a rraçón de ocho el millar el qual juro es de quinientos ducados de rrenta en cada un año y que está situado en el Almojarifazgo mayor desta ciudad por previlexio de su magestad el qual tengo guardado entre mis papeles y el dicho juro corre por las vidas de mí el dho. Miguel Cid y de soror María de Santa Dorotea que antes de ser monja se llamaba en el Siglo Clemencia Cid y de soror María de las Vírgenes que en el Siglo se llamaba Ursola Cid y de Jacinto Cid mis hermanos el qual dho. juro está en finca de ciento y noventa y seis quentos poco más o menos

Iten Hago declaración de toda la Hacienda que al presente tengo assí una como de Doña Gerónima de Carrión mi muger. Primeramente tengo por caudal con que trato y negocio a el pressente quince mill ducados poco más o menos en sedas dinero y deudas que me deben como parece por mis libros y papeles.

Iten en vienes muebles de Esclavos y servicio de plata y joyas vestidos y deresso de cassa mill y quinietos ducados.

Iten tengo un oficio de corredor de lonja que gana a el pressente doscientos ducados de rrenta que lo ejerce Juan de Fuentes y me costó cinquenta y tres mill reales de vellón.

Iten tengo assí mismo un horno de pan cocer en la calle de la Mata que gana noventa y seis ducados.

Iten tengo dos cassas de por vidas una junto a otra en la correría casi junto a el molino de yesso que anbas ganan noventa y seis ducados cuya propiedad es de la fábrica de ssan Martín por las bidas de mí el dho. Miguel Cid y de Doña Gerónima de Carrión mi mujer por precio de tres mil reales y dos gallinas cada año como parecerá por la escritura que tengo entre mis papeles a que me refiero.

Iten compré á mi hermano Jacinto Cid la parte de juro que tengo en este dicho juro que fueron trescientos y ochenta y tres mill y trescientos y treinta y quatro m^s^ y por ellos quarenta y siete mill y novecientos diez y siete m^s^ de rrenta en cada un año por precio de dos mill rreales por que assí tuvo boluntad de dármelo y hacerme grasia y donación de lo demás que pudiera valer y cuya escritura de venta pasó ante Rodrigo De Abrego sc.^no^ pu.^co^ de Sevilla en once días de Otubre de mill y seiscientos y veinte e quatro años la qual tengo sacada y guardada entre mis papeles y la dha. escritura de venta no dice que me vende la parte del juro en los susodichos dos mill rreales sino porque le dí la misma cantidad en que se le adjudicó de manera que este juro es de quinientos ducados de renta con sus marabedises y el año que se cobra saco dellos la parte que le pertenece a mi hermana Doña Juana Cid muger de Cristóbal de Ssaravia familiar del Santo Oficio que son dos mill y cinquenta y dos rreales y veinte y dos m.^s^ y se los doy menos los que an tenido de costa en sacar las cartas de pago y otros gastos repartiendo la rata por cantidad lo que le cabe y quedan por unos tres mil y quatrocientos y sesenta y dos rreales y esto declaro que tengo en el dho. juro por Hacienda, y rrenta mía y el año que el dho. juro no cave por estar tan alto se venden las cartas de pago y de lo que en ellas se pierde se le baja la parte que le toca a la dha. Doña Juana Cid mi Hermana de los dos mill y cinquenta y dos rreales que tiene de parte en los dhos. quinientos ducados.

Iten declaro que para aber de cobrar esta rrenta de este dho. juro es menester llevar fe de las vidas y para que mejor se entienda esto digo que este juro es de quatro mil ducados de principal en dos previlegios con sus sellos de plomo pendientes en filos y con las armas Reales que tengo guardados entre mis papeles el uno de ellos está en cabeza de Ursola Cid que a el presente es monja profesa en el Conbento de Santa María de Gracia de esta ciudad de Sevilla y en cabeza de mí el dho. Miguel Cid y por el tiempo de anbos se a de cobrar la rrenta que el dho. Previlexio Reça y aunque muera cualquiera de nos no se pierde nada hasta que entrambos ayamos muerto. Y el otro previlexio está en caveza de Jacinto Cid que a el presente es vecino de El Callao de lima en los Re nos del pirú. Y en caveza de Clemencia Cid nuestra hermana que a El Presente es monxa Professa en el dho. conbento de Santa María De gracia desta ciudad y por las Bidas dellos se a de cobrar la rrenta que se contiene en el dho. previlexio. Porque aunque muera cualquiera de los ssussodichos no se pierde nada hasta que entranbos

ayan muerto de donde se a de aDBertir que aunque mueran De las quatro personas sobredichas las dos de ellas como sea de cada previlexio una no se pierde nada todo lo cual consta por los dhos. previlexios a que me refiero. Y declaro que siempre que se haya de cobrar la rrenta deste juro se a de llevar fe por donde conste como son Bivas una de las personas en cuyo favor están dados los dhos. previlexios y fe de la escritura de benta que en mi favor el dho. Jacinto Cid mi hermano hizo de la parte que me Bendió eu el dho. Juro.=Y ffe de lo que a cada uno de los herederos se le adjudicó de Parte en los dhos. Juros cuyas partidas se hallaban señaladas en la dha. Partición que se allará entre mis papeles los quales dichos Recaudos tengo sacados y guardados en mi Escritorio.

Iten se sacan de cada año para cobrar quatro cartas de pago la una por mi Parte para que conste la cantidad que se me adeudó en la Partición que de los vienes de mi Padre se hizo la otra por parte del dho. Jacinto Cid mi hermano para que conste la parte que a él se le adjudicó. Y esta me pertenece a mí por título de la dha. Benta que en mi favor hizo como queda dicho y otras dos por mi hermana Doña Juana Cid porque tiene parte en entranbos previlexios. Todo lo qual se Hace en esta ciudad llevando a el serv.º todos los dhos. Recaudos que tengo guardados con dhos. prebilexios dentro de una bollsa de estelin colorado en mi escritorio y juntamente se han de llevar las rremuneraciones que hubieran tenido las hermanas las monjas quando profesaron que todo está junto y el escn.º que siempre a hecho estas cartas de Pago es Rodrigo de Abrego el qual tiene notario como se hacen estas cartas de pago R.º gutiérrez procurador para que con más facilidad las despachen.

Iten se hallará dentro de la dha. Bolssa una memoria de los años que an corrido y dejado de correr y quales años se han vendido y los que están por vender todo lo qual lo dejo así declarado para que aya más facilidad en el despacho de estas cartas de pago y para que se sepa qué años no están vendidos y quántos se me deben para que se cobren o se bendan.

Y para cumplir e pagar este mi testamento e lo en él contenido dejo y nombro por mis albaceas testamentarios a Doña Gerómima de Carrión mi mujer y a Juan de Soto alguacil mayor que fué de ssanta cruzada y a Juan Bautista de las Becas mi yntimo amigo los quales quiero y es mi Boluntad que consulten con mi confesor que a el presente tuviere en la Cassa Professa de la compañía de Jesús lo que hubieren de hacer e le pidan su parecer para lo qual doy a los dhos. y a cada uno de ellos e por sí ynsolidum poder cumplido e vastante para su cumplimierto y para que tomen reciban y cobren tantos de

mis bienes e caudal quantos basten para ello vendan e rrematen en almoneda o fuerá della como les pareciere y usando del dho. cargo en qualquier tiempo que fuere aunque sea pasado el año del albaceazgo.

Y pagado y cumplido este mi testamento e las cláusulas de él quiero y es mi boluntad que pasado un mes después de mi fallecimiento y no antes para dar lugar al sentimiento natural de mi familia se haga ynventario de todos mis bienes e hacienda raizes semovientes deudas derechos y acciones, dinero plata de servicio joyas y esclavos y otras cosas fuera de los bienes muebles de mi casa porque de la mitad desto que me pertenece y tengo arriba fecha donación a Doña Gerónima de Carrión mi mujer a el qual ynventario quiero que se halle presente el Padre rrector del Colexio de San Francisco de Paula desta ciudad de Sevilla en la calle de las Palmas por que como heredero que a de ser de mis bienes tome rrazón dello por lo que toca a su particular utilidad y provecho.=Y habiendo fecho el ynventario e las particiones de el quiero y es mi boluntad que lo que me tocare e perteneciere por la partición sus bienes a rrenta de usufructuario de ella la dha. Doña Gerónima de Carrión mi muger estuviere en deudas los cobréis haciendo diligencias por la justicia dejando este derecho como heredero para que como más poderoso e delixente los cobre e den e luego haga la dilixencia que convengan a costa de mi hacienda e lo que cobrare se deposite y ponga en Poder de la dicha Doña Gerónima de Carrión y si estuviere en mercadurías las venda de contado la susodicha con la mayor brevedad que pudiere y aviéndolo todo rreducido a dineros se queden en su poder sin que tenga obligación a dar fianzas algunas para que los imponga en rrenta o compre possessiones todo junto o a pedaços conforme se ofreciere la ocassión con yntervención de el Padre rrector de el dho. colexio de San Francisco de Paula para que por su quenta examine las fincas sobre que se apreciare y a cada uno de por sí le doy poder para que busque con Brevedad donde ynponer el dho. principal con satisfacción de ambas partes y lo que así montare e la demás Renta que me pertenesca por otras causas y derechos quiero que de toda ella se usufructuare la dha. Doña Gerónima de Carrión mi muger y que la goze por todos los días de su bida con los cargos y obligaciones siguientes:

Primeramente con cargo y obligación que a de pagar a soror María de las Vírgenes y a soror María de ssanta Dorotea mis hermanas monjas Profesas en ssanta María de gracia setenta y cinco ducados de Renta cada una por mitad que sson los mismos que yo tengo obligación de pagarles por la mejora que mi Padre me hizo y ssi alguna

de ellas muriere sea libre de aquella mitad y si anbas de todo el dho. cargo.

Iten con cargo y obligación de que todos los días mientras Bi viere me a de mandar decir una missa Resada en el dho. colexio de San Francisco de Paula e por ella a de pagar e dar dos Reales de limosna.

Y es mi boluntad que el Juez de Testamentos ni otra persona alguna no le pida quenta si la manda decir o no porque no quiero que sea molestada ni obligada a dar rrazón de ello porque de su cristiandad estoy muy satisfecho que la cumplirá.

Iten encargo que de la rrenta de los juros que atrás quedan rreferidos que valen cada uno tres mill y quatrocientos y sessenta rreales que a mi me pertenecen quiero que los dos años primeros siguientes desde el día de mi fallecimiento que balgan la dha. rrenta quien de poco o mucho por ella lo que valiere cada uno se de y se pase a las dhas. dos hermanas mías monxas soror María de las Vírgenes y soror María de Santa Dorotea y dos sobrinas mías soror María de San Sebastián y soror María de los rreyes todas quatro monxas profesas en Santa María de gracia de esta ciudad a cada una por iguales partes y si alguna de las dhas. quatro monxas murieren dentro de los dos dhos. años se reparta entre las demás y aunque sea una sola la Biva se le de a la dicha todo el valor de los dhos. dos años.

Iten con cargo que se an de dar por pagadas y satisfechas de todo y qualquier derecho que puedan tener y pretender contra mis bienes assi las donas como las arras que le mandé como por qualquier multiplicado que pretenda averle de pertenecer por título de la benta que en mi favor hizo Jacinto Cid mi hermano de la parte de juro que me vendió porque los derechos que por estos tres títulos pueden tener y retener en las tres cassas sobredichas es mi boluntad que las suelte y de a mi heredero y juntamente a de aprobar consintiendo la cláusula de este mi testamento que trata de los seis mill rreales que yo tenía cuando me casé sin que sea necessario otra certificación más de tan solamente lo que en este punto dejo declarado lo qual hago por evitar contiendas y pleitos y si la dha. Doña Gerónima de Carrión asi no lo acetare y consintiere por el mismo caso puede el usufrutuario de toda la rrenta que le dexo y entre mi heredero gozando como si la tal fuese muerta y en este caso mando que se le pague a la dha. lo que le tocare y perteneciere de todo lo susodicho.

Presentando la dha. Doña Gerónima de Carrión mi muger como dho. es quiero que después de sus largos días sea mi universal Heredero el Colejio de San Francisco de Paula a el qual dejo todos mis

bienes pagado y cumplido este mi testamento con cargo y condición que pagará a las dhas mis dos hermanas monxas si fueren vivas los dhos. treinta y cinco ducados de rrenta en cada un año como y tengo obligación a pagarles mientras vivieren a cada una por mitad y muerta la una quede libre de aquella mitad y si entrambas de todos los dhos. setenta y cinco ducados.

Iten con cargo y condición que tenga obligación de decir los frailes del dho. Colejio dos misas rezadas en cada un día para perpetuamente para siempre xamás las quales se an de decir de la fiesta y santos que ocurrieren en el discurso de el año por my intención que ya tèngo aplicada.

Y por quanto la dha. relixión tiene una constitución para no poder aceptar carga perpetua de missas sino por cinquenta años o menos yo tengo cartas de nuncio de Su Santidad que se hallará entre mis papeles en que dispusso en la dha. constitución mando que mis albaceas luego que yo fallezca saquen de la Bulleta y exeención de el haga las diligencias necessarias y el contrato conbeniente con el dho. Colejio precediendo las licencias y demás dilixencias necessarias y si fuere menester usen de la facultad que yo tengo del generalissimo de la dha. Orden que se hallará entre mis papeles para que defiendan la dha. obligación y carga de missas para lo qual consulten a uu letrado para que ordene el modo en que se a de hacer la dha. obligación y si para ello fuere necessario traer nueba dispensación de nuestro muy Santo Padre o de el ylustrissimo nuncio mis alvaceas lo traigan a costa de mi Hacienda dentro de un año después de mi fallecimiento y antes si fuere posible.

Y si el dho. colexio no pudiere o no quissiere aceptar la dha. Herencia en la forma dha. sostituyo y dejo en su lugar a el colexio de San basilio magno desta ciudad de Sevilla que está en la Collación de Omniun Santorun con las mismas cargas e condiciones que ban rreferidas. Y si el dho. Colexio de San basilio no lo quiere aceptar dexo en su lugar a los hermanos de nra. Señora de la Paz desta ciudad en la collación de San Salvador con las dhas. cargas y condiciones.

Iten es mi Boluntad qne el dho. Colexio de San Francisco de Paula o de qualquiera de los dhos. en quien quedare mi Hacienda sean obligados a tener y asentar en su Protocolo y archivo la rrazón de esta mi disposición para que perpetuamente se cumpla y aya memoria dello y se ponga en tabla en lugar donde se pueda leer y en ella escritas de letras grandes estas Palabras:

Este Colexio tiene obligación de decir dos missas rrezadas

todos los días por la intención de Miguel Cid difunto porque con este cargo nos dejó su hacienda.

Iten es mi Boluntad que mis herederos no molesten a Doña Gerónima de Carrión mi muger con declaraciones que le obliguen hacer por las justicias sino que con caridad se le preste lo necessario porque de su conciencia estoy satisfecho digo e declarará con toda berdad lo que fuere justicia y rrazón.

Iten mando que en esta manda y erencia es mi Boluntad que no sean conprendidas capellanías ni obras pías que yo aya instituído en mi Bids por mi ssolo o en compañía de Doña Gerónima de Carrión mi muger los que tan ssolamente quiero que el dho colexio qualquier donde quedare mi Hacienda sea mi heredero de los bienes que a el tiempo de mi fallecimiento quedaren después de cumplido este mi testamento.

Y con estos cargos y bínculos ynstituyo a el dho. Colexio de San Francisco de Paula a o qualquiera de los dhos. por tal mi eredero y con ánimo e yntención de que Dios nuestro señor sea glorificado y servido y correspondiendo a el Particular afecto y devoción que yo e tenido y tengo al glorioso patriarca San Francisco de Paula y a su sagrada rreligión y porque sus religiosos tienen mucha necessidad a los quales pido y suplico encomienden mi ánima y para que desto aya memoria e con el tiempo no se olbiden de rogar a Dios quiero y es mi Boluntad que mis albaceas pongan el Coro alto de el dho. Colexio una piedra mármol pequeña en la parte donde se leyere · Este Colexio tiene obligación en la oración corar que hace la Comunidad a rogar a Dios por el ánima de Miguel Cid difunto que por esto nos dejó su hacienda y con cargo de que se le digan dos missas rrezadas cada día para siempre jamás para lo qual tiene dispensación.

Y Reboco y anulo y doy por ninguno e de ningún balor ni efecto el testamento que tengo otorgado ante Ju° Bautista de Contreras sc.no pu.co de Sevilla en quince días del mes de Mayo de mill y seiscientos treinta años como otros cualesquier testamentos mandas y codicilios e poderes para testar y otras últimas disposiciones que yo pareciere aver fecho y otorgado en todos los tiempos pasados hasta el de oy así por escrito como de palabra para que todos no valgan ni hagan fe en juicio ni fuera de el salvo lo contenido en este testamento que agora otorgo que quiero y mando que se guarde y cumpla como mi última y determinada boluntad en testimonio de lo qual otorgue ansi ante el presente esc no pu.co yuso escripto que es fecho en Sevilla estando en la escribanía pública de un el presente escriba-

no a tres días de el mes de Abril de mill y seiscientos e treinta y quatro años y el otorgante que yo el pres.[te] esc.[no] Público doy fee que conosco lo firmo de su nombre en este reg.[tro] ssiendo testigos Pedro Collado y Gregorio Ortiz y Pedro Maldonado ss.[nos] de S.= Miguel Cid—Pedro Collado ss.[no] de S.—Gregorio Maldonado ss.[no] de S.—Pedro Maldonado ss.[no] de S.[a]—Andrés Messias esc.[no] pu.[co] de S.[a]

Por la copia,

ADOLFO RODRÍGUEZ JURADO



LA HISPÁLICA

POR

LUIS DE BELMONTE

(CONTINUACIÓN)

Poema inédito del siglo XVII

PUBLÍCALO D. SANTIAGO MONTOTO

Vióme y medroso que la virgen bella
mi forma envuelva en Anteón grosero,
la luz huyendo de mi alegre estrella
tendí para ocultarme el pie ligero.
Mas como el tierno amor viviese en ella
éste la causa dió a su afán postrero,
no cual Diana con rigor me mira,
que a ser Venus conmigo Arcinda aspira.

Con dulce voz que al céfiro amoroso
dejó suspenso, me llamó en la fuente
desamparo un oculto lauro hojoso
y tan turbado voy como obediente.
El manto suyo me pidió vistoso,
para salir del agua, ¡oh fuego ardiente!
mostrando los marfiles de la boca,
cubierta ya con él las yerbas toca.

«¿Por qué de mí te escondes, dueño mío?
Advierte que en el alma que te he dado,
gigante amor para mis glorias crío,
si ya por ser quien soy no es desdichado.
Mi padre Abem-Hacem, a quien envío,
prolijas quejas en mi nuevo estado,

quiere hacerme tu esposa, dulce día,
mas tu diversa ley mi bien desvía.

Esto publica que mi bien detiene,
y que medroso de causarte pena
por voluntad que a tu persona tiene
la lengua muda por mi daño enfrena;
si la morisca ley dejar conviene,
para darte la fe que amor me ordena,
y esclava tuya soy, dulce cristiano,
que pierdo libre lo que esclava gano.

Ya sé que de tu patria el dueño intenta
por largo precio rescatarte agora,
y que mi padre su descanso aumenta,
teniendo al dueño que mi vida adora.
Si acaso libertad tu pecho alienta,
yo de tu libertad seré la autora:
demos al fresco mar hurtadas velas,
si amor te obliga a que de mí te duelas.»

Arcinda dijo: y al color de grana
prestando perlas de la vista hermosa,
gozó el vario jardín nueva mañana,
aunque más encogida y vergonzosa.
Preso yo de la luz que soberana
hirió mi pecho, recibí de esposa
su mano y fe, prestándole el deseo
sin tálamo imperial blando Himeneo.

Esperando ocasión que el mar vecino
al amoroso hurto voluntario
abriese en fuga oculta fiel camino
gozábamos en Libia el tiempo vario.
Un día que al Oriente el sol divino
con esplendor del mundo tributario
mostraba rojo su beldad primera,
los dos gozando la áura en la ribera.

Su padre con mediana compañía
en la fogosa caza entretenido,
las selvas de sus márgenes corría,
de su nueva desdicha inadvertido.
Cuando rompiendo al mar la espuma fría,
en puerto a nuestros ojos escondido

surgió una nave cuyo vientre encierra
arma, temor, asombro, espanto, guerra.

Pisando el bosque, la arma acelerada
jugó al cosario, dando muerte acerva
al áfrico escuadrón que la turbada
cerviz humilla en la manchada yerba.
Yo, que la prenda para mí guardada
que ya la Parca para sí reserva,
ví en la novicia guerra mal segura,
alma la hice de una cueva oscura.

Volví a la vasta lid cual Marte pudo,
porque el patrio valor me daba aliento,
y amparado con él en vez de escudo
ejercitaba el animoso intento.
Mas como el moro fiel pelea desnudo
con alfanje galán que esgrime al viento,
el cosario feroz derriba y prende,
y en alba oscura el fiero dios se enciende.

Midió difunto Abem-Hacem la tierra,
gobierno alegre de la triste Libia,
por cuya muerte la disforme guerra
venciendo el extranjero más se entibia;
pero como en el alma el moro encierra
hambre a venganza, a batallar, se alivia
llevando siempre el desarmado pecho
el hierro ajeno al corazón derecho.

Yo, que la muerte o la prisión forzosa
miré delante con imagen fiera
y el imposible de gozar mi esposa,
que bien jamás el desdichado espera;
vencida de furor la alma celosa,
mas con otra pasión ¿quién se atreviera?
parto a la cueva y en la cueva entrando,
ejecución le presto a un hecho infando.

Dándome luz la furia que me enciende,
si la pudo llenar mi intento ciego,
el tierno cuello que a la luna ofende
al rojo alfanje sin piedad entrego;
hoy, noble Arzinda, mi furor defiende
su honor seguro de mi amante fuego;

que en el pecho de Osmín su imagen cría:
mis celos mueren hoy si muere el día.

Dije, y honrando con su nombre el labio,
Arzinda sin aliento repetía,
hecho sin duda valeroso y sabio,
llamar la luz habiendo muerto el día;
dejando, al fin, la cueva que el agravio
mayor encierra, que la envidia cría,
y, volviendo a morir en guerra odiosa,
llamarme siento de una voz piadosa.

Vuelvo a la boca del sepulcro hueco
y con medroso como atento oído,
de Arzinda, no me engaño, escucho el eco
del cerco de los dientes despedido.
Absorto y con razón del dulce trueco
de muerte a vida los umbrales mido,
ignorante si mágica potencia
al hierro hubiese puesto resistencia.

Mas queriendo ocupar con suelto paso
lo que hay desde la boca al pardo centro
el cielo liberal, conmigo escaso,
trujo el cosario a mi dañoso encuentro;
ya que turbado del novel fracaso
quise librarme, si pudiese dentro,
del extranjero brazo siento asirme
prestándome forzado a suelo irme.

El espejo mayor que muestra el cielo
borrando al alba la purpúrea huella,
de franca luz bordaba el pardo suelo
que ya por tantas muertes se querella;
cuando cubierto de amarillo velo
conozco que la escuadra, que atropella
mi intento justo de mi patria, viene,
con señas claras que en las armas tiene.

Conozco alegre en el dichoso instante
porque el alzado yelmo descubría,
su valeroso bélico semblante
al dueño de la griega infantería.
Este era el valeroso fiel Palante,
que fué en mi patria cuando Dios quería,

de mi difunto padre amigo estrecho,
guardando firme la amistad del pecho.

Bien largo, espacio, de mi cuello asido,
conociéndome el griego valeroso
estuvo, sin que el áfrico vestido
ocasión le prestase a estar dudoso.
Por tí, dichoso Eraclio, hemos venido,
dice, oprimiendo el piélago espumoso;
que no queriendo Aben-Hacen rescate
tu libertad a hierro es bien que trate.

Al mar huyamos, que el estrago hecho
en la vencida gente desarmada,
alarma toca en mi robusto pecho
y siento al aire su bandera alzada.
Ya del moro lugar, a mi despecho,
me arrancaban con fuga acelerada,
cuando otra vez la voz de Arcinda bella,
por detenerme, el céfiro atropella.

Aquí vencido del amor y el miedo,
que al alma me ofreció la voz divina,
amigos, dije, si rogaros puedo
acabad una empresa peregrina;
el dulce acento de este bien que heredo
si justo el cielo en mi favor camina,
cual véis me pide que a su amparo acuda:
empresa es del amor, prestadme ayuda.

No piense griego que despojos lleva
cuando la Arabia le tribute el oro,
que el ópimo despojo está en la cueva,
en la divina luz que humano adoro:
jamás daréis al vencimiento prueba,
aunque fugaz vencido llore el moro,
si perdiendo a mi ruego la memoria
resta en la cueva la mayor victoria.

Llenos de la piedad que engendra el caso
y llenos de temor del afro ardiente
con importante prisa luengo el paso
a la cueva llevamos diligente;
mas como la fortuna el bien escaso
si en mí se vió jamás su luz presente,

turbando el ancho cóncavo del cielo
vimos de mucho armado opreso el suelo.

Desamparando la ciudad vecina
el joven y el decrépito pesado
a nuestra frente con furor camina,
si bien de acero de venganza armado;
no tuvo Aulide en su marcial marina
lleno de griego ardor tanto soldado,
como la libia entonces franca playa
desnudo alfanje que la diestra ensaya.

Huyó mi gente, yo de amor herido
y del grave dolor del paso estrecho
a mísero desmayo conducido,
sentí, si pude, sobre el campo el pecho.
Mas vuelto apenas al primer sentido,
dudo si mi escuadrón acabó el hecho
en la mar me sentí turbada y fiera
y a mi hermosa Arcinda en la ribera.

«No huyas falso griego, repetía:
vuelve a la tierra si mi ruego es justo
y si el vano temor al mar te envía,
yo formaré otro mar, por darte gusto;
no es tan pequeño el que mi llanto cría
que no te libre de adversario injusto,
si el mar te salva en su alterado abrigo
en el mar estarás, si estás conmigo.

Mas si es mi vista para ti penosa,
mi voz humilde como el viento es vana,
que presto fuí a tus ojos enfandosa,
bien lo publica mi difunta hermana;
del enemigo como yo medrosa
entró en la cueva y a tu furia insana
dió el inocente cuello en vez del mío,
bastantes de tu amor señas te envío.

Por la estimada fe, si hay fe en la Grecia,
de cuyos reyes si verdad digiste
su nombre claro se blasona y precia,
que no rompas, señor, la que me diste;
y si tu falsa fe la mía desprecia,
que en fe de que eres hombre, bien pudiste

antes que el paso por las ondas muevas,
déjame el alma si el honor me llevas.»
Cual suele el padre al hijo más querido
ver en los brazos de un león hambriento,
que aunque se halla del dolor vencido,
teme llegar al animal sangriento:
así a la dulce voz, enternecido,
de la beldad mayor que goza aliento,
sin poderla prestar remedio humano
quejarla escucho, mas quejarse en vano.
Con remo ligerísimo cortaba
la barquilla veloz, las ondas frías,
y Arcinda el lamentarse no dejaba,
¿dónde estabas amor que tal sufrías?
Posible es que su voz no te ablandaba
ya que burlabas de las ansias mías
para llevarla a mí por mar dudoso,
como el delfín al músico amoroso.
No me dieras amor por solo un hora
tus alas libres porque suelto fuera
a donde Arcinda que mi culpa llora,
de lágrimas bañando la ribera.
Que aunque su fuego que mi vida adora
las abrasara y en el mar cayera,
a lo menos su luz no me faltara,
con que el estrecho, que lo fué, pasara.
Ya con las palmas que juntaba el cielo,
ya con las voces con que el viento abría,
pedí a mi gente que volviese al suelo
libio la barca por la prenda mía.
Mas era tanto el temeroso velo
que su robusto corazón cubría,
viendo copioso alfanje en la ribera,
que al centro mismo amedrentada huyera.
Arcinda, viendo su esperanza opresa
y ya perdida, intenta lo que pudo
hembra sólo de amor cautiva y presa;
horrible intento temeroso y rudo;
ya que el cuerpo no puede en esta empresa
lleva Androgeo mi espíritu desnudo

díjo; y bañada en muerte licenciosa,
dió al agua, el cuerpo; al aire, el alma odiosa.

Dando velas al mar, el puerto dejo
más duro y fiero que tocó navío,
y entre furioso lamentar me quejo,
abrazando en mi fuego el aire frío,
cuando de los cautivos el más viejo,
aunque robusto en el semblante y brío,
mágico dueño del abismo enorme,
mi hado anuncia con la voz diforme.

A la mejor ciudad que alumbra Febo,
cuyos soberbios capiteles mira
en manso río, llegarás, mancebo,
a donde el curso de su vida espira,
de la furia mayor que engendra Erebo,
herido el rey que a regalarte aspira
tu vida acechará, pero en tu muerte
la perdida verá del muro fuerte.

Apenas huvo el aire fatigado
con alentada voz, cuando ligeras,
arando de Anfitrite el campo helado,
se vieron enemigas seis galeras;
y de amorosa furia arrebatado,
que es honroso morir entre armas fieras
y por ver ya una vez a la enojosa
vida entonces rendirse a muerte hermosa.

Al leño más vecino que rodea
con los demás nuestro cobarde pino,
me arrojo, quien será que el caso crea,
abriendo por alfanjes el camino,
la griega nave por salvar desea
la dulce vida, desatando el lino,
si alguno le restó, veloz se oculta,
y en el herido mar la proa sepulta.

Borró la noche el horizonte claro,
cuya alta niebla por el golfo oculto,
al bajel otorgó dichoso amparo
que navegara en luces más seguro.
Yo que en firme poder de dueño avaro,
si bien exento de sangriento y duro

alfanje, hierro mucho al pie recibo
la voz confirmo del feroz cautivo.
  Donde el egipcio Alcides para el paso
porque del orbe oculto el resto ignora,
roto en aguda peña el hierro vaso,
los mares bebe quien a Meca adora,
viendo el monstruo feroz tanto fracaso,
Argano dijo que suspira y llora
por la española margen con feroces
miembros corta veloz aguas veloces.
  Luchando yo con ondas enojadas,
pienso porque duraba tanto en ellas,
miraba las riberas rociadas
no mucho lejos a la vista bellas.
Mas el punto feroz a las alzadas
con duro brazo me arrojaba estrellas,
sin que importase que ofrecer quisiera
la humida veste al dios de la onda fiera.
  Estaba acaso en la piadosa orilla
un acebuche amargo, pobre en hoja,
donde la gente que Neptuno humilla
fijaba dones que el cristal le moja.
Aquí con dulce asombro y maravilla
el imperioso rey del mar me arroja,
el tronco beso que templó mis penas
dándole por milagro mis cadenas.
  Pisando oculto en la tiniebla fría,
la tierra adversa caminé medroso,
porque en el duro aparecer del día
celarme al morador era forzozo,
la espelunca toqué que estancia mía
fué mientra Apolo por el cinto hermoso,
corrió dos veces otorgando al suelo
en dos abriles su perpúreo velo.

Libro 3.º

Apena el griego miserable pudo
prestar silencio al cuento miserable,
cuando el concilio por entonces mudo,
pierde el respeto al dueño venerable,
vísteles un temor helado y crudo
porque presa la luz del cielo amable,
negro volante humo el aire lleva
que arroja de Plutón sulfúrea cueva.

Medrosas trompas por el viento vano
fantástico metal sonaron fiera,
negro se vió el cristal del Betis cano
y mustia toda flor de sus riberas.
A tiempo que encerrada en bulto humano
al rey con olas que plegó ligeras,
Alecto apareció en sangre bañada
de silvadoras sierpes coronada.

Que aguardas, dice, en descansado asiento,
bruto señor de la ciudad vencida
gozando de Favonio el fresco aliento
con ocio inútil que su nombre olvida,
rompa el mudo tambor la paz y el viento,
y el blando tafetán los aire mida;
no quieras Axataf que en ocio infame
su sangre floja el español derrame.

Que presto el corazón rendiste humano,
del griego astuto al razonar fingido
diciendo que que si muere por tu mano,
el fuerte muro perderás vencido.
No consideras que el falaz cristiano,
como se mira a muerte conducido,
con agueros enormes se amedrenta
si así la muerte que le llama ausenta.

¿Verdad esperas de cristiano ahora?
Bien por su mano por ventura esperas
cuando su lengua de tu daño autora,
máquina arma para hacer que mueras.
Fernando con la gente vencedora,

viene a manchar de sangre tus riberas.
Troya ha de ser si el brazo no se emarga
de corto alfanje a la defensa larga.

No des sabroso favorable oido
al maquinoso griego, que en su labio
guarda más dolo para tí escondido,
que el dueño injusto del Hectoreo agravio;
sola mi voz, que el pecho enternecido
(que por tu dicha de tu mal me agravio)
arroja a tu remedio encaminada,
es bien que escuches, si vivir te agrada.

Corre el alfanje en hueca vaina opreso
por su tembloso cuello amedrantado,
pues quiere el cielo que a sus manos preso
viniese el dueño de su bien guardado;
en muerte suya su feliz suceso
hispálico rector vive encerrado;
baña de arjiva sangre la alba arena
si pretendes gozar libre su almena.

Darás también al hierro penetrante
de sus esclavos la dañosa vida,
porque es bien poco de la suya amante
el que enemigos en su casa anida;
de este modo podrá bético Atlante,
si su descuido mi razón no olvida,
el cielo sustentar su hombro valiente,
que cielo es la ciudad que miro enfrente.

Así platica, y ocupando el suelo
de segundo temor más vivo y fuerte,
la margen deja en asqueroso vuelo
hasta la suya vil que fuegos vierte;
el rey al punto el perezoso celo
del pecho lanza publicando muerte,
con el alfanje liberal que ciego
las venas busca del humilde griego.

Frenético las márgenes pasea,
arma, diciendo, al arma valedores,
que nos muestran la muerte horrible y fea,
soldados de Fernando vencedores.
Acero apremia quien gozar desea,

no premio humilde en bárbaros amores
del dios armado si soberbio y rico
con los despojos que a su brazo aplico.

Toque la trompa la rodante esfera
donde el ocioso Martes por ventura
mancha de pardo orín gola y visera,
gozando de la adúltera hermosura;
castigue el aire fresco azul bandera,
porque en la funda se conserva obscura;
fuegos prevenga el dios potente en fuego
que arroje el diestro muro al bando ciego.

Habló, y la noche con feroz librea,
de ramas de beleños coronada,
en dar negro tapiz al suelo emplea
su fuerza ausente de la luz rosada,
cuando la gente que ganar desea
la gracia de su dueño alborotada,
preso en cándidos cirios fuego acerca,
a cuya luz el rey parte a la cerca.

Del más cobarde mozo al más valiente
discurre nuevo un amarillo espanto,
porque la furia de su rey presente
cerco publica asombro, guerra y llanto;
huye el color de la turbada frente,
imaginando el enemigo a canto,
suben entre el clamor de trompas fieras
femíneas voces como el sol ligeras.

Miran luciente el muro en rubios fuegos
entre la confusión que engendra Marte;
el tierno Adonis, despreciando ruegos,
a Venus deja y a las armas parte;
no se previno contra armados griegos
tanto en la frigia el alto baluarte,
como el valiente nuro de arma y gente
temen cobardes a Fernando ausente.

Sola Celaura en el confuso estruendo,
cuando el más vivo corazón se aprieta,
no sólo el miedo vil fué despidiendo
mientras la nueva trompa a Marte inquieta;
mas la roja color restituyendo

su faz hermosa como el sol perfeta
dejo la amarillez Celaura grave,
enigma oscuro que en amantes cabe.

Cuenta la fama, si verdades cuenta,
que ni en segura paz la moza hermosa,
ni en la vistosa máscara se alienta,
ni en palestra agradable polvorosa,
y agora que el tambor ronco revienta
y anima el aire a la trompeta odiosa,
risueña ocupa el descargado lecho,
amor se anima a publicar su pecho.

El campo entonces del varón dichoso
humillaba entre armados pabellones,
el blando césped de otro campo hermoso,
doblados los católicos pendones;
mas entretanto que del sueño ocioso
gozaban los armígeros campiones,
velaban otros, de vergüenza armados,
a sus enhiestas lanzas arrimados.

Túnica de metal hasta la planta
al Santo guerreador los miembros cubre,
sólo la amiga faz que a Marte espanta
por espantar al sueño la descubre;
viendo, pues, que la sombra se adelanta
y algunos astros caminando encubre,
la católica voz levanta al cielo
y lágrimas con ella baja al suelo.

Verá, Señor, el ángel atrevido,
dice el cristiano príncipe humillado,
el abrazado y avariento nido
de pajarillos rústicos poblado;
verá en mudo poder del sordo olvido
Luzbel terrible de acechanza armado,
tantas almas, Señor, como Sevilla
por luengos siglos a su fuego humilla.

No más, Señor, resista el ángel santo
el libre orgullo del gigante fiero;
cause al abismo temeroso espanto
en diestra alzada su flamante acero;
cese el caduco miserable llanto

de la triste ciudad que darle espero;
goze Fernando en ella un dulce día,
sonando en eco fiel Cristo y María.

Con breve escuadra a acometer me ofrezco
gigante empresa, valedor sagrado:
bien sé que por mi brazo no merezco
ver en su muro mi español soldado,
ni al Betis cũyo humor libre apetezco,
caballo nuestro beberá cansado,
si adversa a los alfanges no me adiestra,
caudillo vencedor, tu firme diestra.

Vean mis ojos que los vientos baña,
sobre la torre que mayor campea,
en el rojo pendón que arbole España,
tu enseña asombro de la sierpe fea;
mida infame, huyendo la campaña,
quien a Mahoma por su dios desea,
y en su mezquita el torpe sacrificio
tus Cristos borren con sagrado oficio.

Y vos, santas bellísimas tutoras,
Justa y Rufina del hispalio asiento,
que en manos del tirano vengadoras
el alma dísteis con feroz tormento,
abrid a mis escuadras vencedoras
la franca puerta, y a mi justo intento;
que no es justicia que el rebelde moro
pise dos cuerpos que cristiano adoro.

Dijo, y los áires de una luz preciosa
miró cubiertos, como suele al alba
festejar la región de Oriente hermosa,
pagándola la luz con tierna salva;
causole admiración maravillosa,
porque en rosada nube crespa y alba,
del noble cielo a donde verse aspira,
volante embajador bajando mira.

Las alas del color del rojo Oriente
esparce alegre el generoso infante;
de Dafne celestial ciñe la frente.
por la victoria que gozo triunfante;
la túnica bizarra y transparente,

a partes borda con la luz cambiante,
que le ofrecieron por saber quien era,
hachones de oro de la octava esfera.

Ante el amable defensor de España,
que persevera en el humilde lloro,
el ángel se presenta en la campaña,
guardándole el debido real decoro,
y como de alba luz las armas baña,
partidas quedan a cuarteles de oro,
el escudo se mira puesto aparte,
que sirve en roja lid de espejo a Marte.

El dueño eterno de lo más futuro,
oyó, le dice, su oración dichosa,
y que estreches por mí te manda el muro,
que te promete la victoria honrosa.
El nuncio dijo, y por el aire puro,
sublime aviva a la morada hermosa,
dejando al alba temerosa y fría,
de ver tan nueva luz ausente el día.

Mas codiciosa de que el mundo entienda,
que fué de tanta luz la alegre autora,
antes de tiempo la rosada ofrenda,
ofrece al campo la bermeja aurora
en mano oprime liberal la rienda,
dejando al dueño que su ausencia llora,
y de fresco matiz el suelto carro,
con guarnición de perlas más bizarro.

Sacude el peso de la noche obscuro,
el árbol escogido en la tiniebla,
el pajarillo, gorjeador seguro,
con el hombro pintado el aire puebla,
descubre el fresco adorno ilustre y puro
a la ampollada rosa la alta niebla,
suena la trompa en la encogida hueste,
porque deje marchando el sitio agreste.

El lecho hervoso donde al sueño agudo
recibe el valeroso militante,
que afirma la cabeza en corvo escudo,
deja a las voces del metal sonante;
rompe el silencio perezoso y mudo
el frenado animal de fuerza amante,

que con clavados pies aprensa el suelo
y con espumas entapiza el cielo.
Nubes alegres de volante seda,
con la roja señal que en sangre baña,
al que en Jerusalem victoria hereda,
sirven de toldos a la fiel campaña;
que como dora en el león la rueda
el sol, siente su ardor la breve España,
ansiosa de seguir el curso nuevo
antes que crezca la niñez de Febo.
En sus escuadras, el valiente hispano,
de doble escama reparado el pecho
mira obediente al dueño soberano
del valor de su campo satisfecho;
mas antes que fatigue el verde llano
con planta liberal al alto hecho,
alienta los deseos juveniles,
Julio en la lengua, en el esfuerzo Aquiles.
Grabado enseña sobre arnés luciente
con vivo esfuerzo al capitán hebreo,
a quien el crespo sol hizo obediente
con la luz de sus carros el deseo;
las manos altas sobre la alta frente,
pide al cielo Moisés dulce trofeo,
en tanto que Josué victoria hereda
con la antorcha mayor suspensa y queda.
En el vistoso escudo en Marte solo
se mostraba el jayán cuyo temido
furo, sonaba en el opuesto Polo,
por su práctico alfanje obedecido.
Adverso enfrente como el mismo Apolo,
hermoso el bel pastor de piel vestido,
fatiga el aire con la piedra ardiente
batiendo la diforme vasta frente.
En caballo español que en piel hermosa
vence a la nieve que el Pirene cría,
a la propuesta plática amorosa
Fernando sube con la luz del día;
tanto el bello animal mudo reposa,
que fábrica de mármol parecía,
cuya testera adorna en copia suma
alto manojo de volante pluma.

Por varios casos por fragoso y duro,
campo de Marte, dice, el marte nuevo,
adverso al poderoso, olvido obscuro,
al claro alcázar de la fama os llevo;
el paso abierto nos ofrece el muro,
y el trono verde en quien abraza Febo,
la tesálica ninfa zahareña
el lauro alegre a vuestra frente enseña,

Ya del suelo andaluz la estancia roja
con Marte victorioso vierte espuma,
y por herida honda el alma arroja
al Orco miserable larga suma;
colmado de rencor en sangre moja,
la polvorosa frente, toca y pluma
el moro que agoniza en campo ibero,
hecho vaina mortal del vivo acero.

Ya resta sólo que a la fuerte almena,
a quién prestó cimiento el claro Alcides,
pongáis el arma que el valor enfrena
al basto dios de las sangrientas lides;
y tú, noble patrón que la serena
alba región con alba planta mides,
valor concede para tanta hazaña;
verás erguida la postrada España.

Del blando río la gentil ribera,
de cesped vivo coronada a trechos,
ya victorioso campo alegre espera,
para ofreceros de su yerva lechos;
mostrad (en tanto que en veloz carrera
al mar se baja el sol) los fuertes pechos;
que ya no es bien que el mar del Betis cobre
feudo por tanto lustro en urna pobre.

Pascan la yerba de su fresca orilla
nuestros caballos, porque tiemble el moro,
y antes de manejar la alta cuchilla,
vencido ignore el militar decoro;
oirá Fernando de la gran Sevilla,
sujeta a su poder el triste lloro,
o el Betis puro su cristal manchando,
rojo sepulcro le dará a Fernando.

Dijo, y las trompas al postrero acento
con respuesta animosa al rey saludan,

rompiendo la región del manso viento,
a cuyo marcio estruendo el sitio hundan;
con amigable generoso intento,
los árboles vestidos se desnudan,
tendiendo al rey con agradables ecos
las capas verdes por los campos secos.

El miedo infame con el sordo estruendo
que el campo forma con la trompa y caja,
como temor al fin el son temiendo,
(que teme siempre la marcial baraja,)
el pavoroso paso apercibiendo,
en ocultarse con razón trabaja;
llega y cubierto de amarillo adorno,
el invencible campo mide en torno.

Presume hallar en él tan bajo infante,
que en su cobarde corazón reciba
la imagen vana de su vil semblante,
en cuya pretensión infame estriba;
mas como pide el campo en arrojante
voz, que la fama su valor escriba,
que a recogerse el miedo mal seguro
en un ginete que salió del muro.

Mide con pie herrado el miedo espía
el término que resta al patrio asiento,
tocando apenas a la yerba fría
que el miedo volador le otorga aliento;
entra al palacio al espirar el día,
con asombro mayor, porque del viento
herido escucha y con el alma advierte
cambiar su vida el hierro en roja muerte.

En cadahalso negro mira el moro
con la gastada luz del sol cansado,
virgen cautiva cuyo tierno lloro
bajaba ente jazmines disfrazado;
si a sus cabellos se llegaba el oro,
que esparce el viento, se escondía turbado;
su blanca mano humilla a cuerda odiosa
y a corbo acero la cerviz de rosa.

Córdoba presa por el gran Fernando,
familia mucha de León bajaba
a noble habitación del pueblo, cuando
sus términos Sultano atravesaba

con mil jinetes, el humor turbando
al Betis, sus orillas coronaba,
divisó en tropas por vengar del duro
fiero cristiano la opresión del muro.
Mueve piadoso ardor su pecho insano
saber que en bien tratada escaramuza
sueño cubrió mortal su claro hermano,
joven bizarro capitán de Muza;
el nombre de Rustán repite en vano,
en tanto que feroz los campos cruza;
ya el número celando en alba fría,
ya apareciendo en el vigor del día.
Llegaba a tal sazón, en descuidado
paso con su familia, don Fruela,
claro leonés, con lengua edad pesado,
padre de la bellísima Isabela;
Sultano entonces con el siempre armado,
arrojante escuadrón que el alma cela,
los acomete, de favor desnudos,
rompiendo cotas y abollando escudos.
Murió Fruela atravesado el pecho,
sin dar lugar que los divinos ojos
pudiesen de Isabela en tanto estrecho
al cadáver bañar, mudos despojos;
dió la sangrienta arena último lecho
al más claro varón, causando enojos
al mismo sol, quedando entre arreboles
de sangre y nubes sin la luz tres soles.
Dejó ya vencedor la yegua el moro,
viendo que sobre el cuerpo se abandona
la virgen que a manojos raya el oro
de que fabrica Cintio la corona;
templa bella cristiana el tierno lloro
que no merece ofensa tu persona,
y si es tu padre el que difunto miras,
¿por qué te ultrajas cuando al cielo admiras?
Dijo amoroso, y de la mano asida,
mas que por presa, por tocar su mano,
la vida otorga a quien le da su vida,
trocado de valiente en cortesano;
no hay suspiro veloz que amor despida,
que ya no sea el atanor Sultano

parte a Sevilla predicando amores,
llorando agravios y pisando flores.
Agora, pues, al cadahalso frío
llega si bien el alma ardiente en vano,
donde mira de sangre un largo río
de tibios cuerpos de cautivo hispano;
y preso de amoroso ilustre brío,
del verdugo cruel la inhiesta mano
derriba al suelo, del alfanje asida,
pecho animoso, por salvar su vida.
Qué fuerza, dice, el corazón os mueve,
viles ministros de la Parca odiosa,
para manchar de sangre la alba nieve
del bulto bello donde el sol reposa;
mirad su llanto, que ablandar se atreve
del hórrido Caucaso la fragosa
áspera cima, y aún del reino oscuro
las anchas puertas del metal más duro.
No déis, mísero yo, a su ilustre vida
en negro alcázar de la muerte asiento,
que es fruta alegre sin sazón cogida,
sino templáis el ofensivo intento;
su voz basta a amansar la más crecida
alta furia del mar y el movimiento,
y con dulce girar los blandos ojos
arrobarse las almas en despojos.
Vuelve Isabela la cerviz domada,
por quien tembló el amor flechero en vano,
a la piadosa voz tarde esperada,
y con tierno mirar, mira a Sultano.
¡Oh asombro de la muerte arrebatada,
cómo pudiste, más que el tiempo cano,
rendir la voluntad de una doncella
áspera y libre como linda y bella!
Los ojos donde amor siempre atesora
doradas flechas para hacer sus tiros,
al noble alcaide de la gente mora
también revuelve con humildes giros;
del caso penitente el yerro dora,
que valen más que el oro los suspiros;
Zaidan ya de Isabela tierno amante,
oculto por su adverso en el semblante.

Y porque el bien que ya lograr desea,
vive en la vida de la virgen casta,
por podella librar el alma emplea
de Cloto, fiera que los años gasta;
mas porque no se note hazaña fea
de quien para humillar a Marte basta,
los ruego de Sultano escucha atento,
como piadoso a su piadoso intento.

Mas de imposibles reparado el moro
para celalle más su nueva empresa,
a Sultano le dice, el fiel tesoro,
en el alma negártelo me pesa,
si yo pudiera con diamante y oro
comprarte el bien que adora, no profesa
menos nuestra amistad, pero son leyes
palabras, por tu daño, de los reyes.

El nuestro manda por la suya, y pide,
yo el riguroso ejecutor, que muera
todo cautivo que la patria mide,
pues quien en tanto mar bonanza espera,
agudo alfanje, como ves, divida
el paso de la voz, la llaga fiera,
de tantos cuerpos abre puerta al alma,
que al corazón más duro pone en calma.

Parte. si estimas la preciosa vida,
tanto debo a tu fe, de tu Isabela,
al dueño nuestro con veloz corrida,
si ya el agudo amor sirve de espuela;
y antes que la voraz Parca homicida
mate con soplo vil la ardiente vela
de quien recibe luz el cuarto cirio,
pide que estorbe su feroz martirio.

El alto nombre de tu ilustre abuelo,
de cuya sangre el mismo rey blasona,
y de tu padre tan heróico el celo
de propagar con armas la corona,
tus hechos claros, por quien puede el suelo
poner con la de Marte tu persona,
puedes nombralle al rey por vivo espejo
tuyo, responde amigo, fué el consejo.

No dice más Sultano, y con ligera
planta corre veloz a regia estanza,

adonde advierte al rey con faz guerrera
juntando los estremos a una lanza,
con árabe soldado al moro espera,
cuyo pecho fatiga la tardanza,
amante de saber si España llega
o si el miedo a Fernando el paso niega.
Besa con la rodilla humilde el suelo,
y entre esperanza y el temor vecino,
rompe Sultano a su silencio el velo,
siendo el hierviente amor su fiel padrino;
cubriendo, dice, viene el corvo cielo
con varia enseña y el igual camino
de intrépido campeón Fernando osado
del pífaro marchando al son templado.
Su gente ordena, y a bandera amiga
hecha obediente y al bastón severo,
en híspala campaña al sol fatiga
con crespa nube de volante acero;
no llega a ver tus torres la enemiga
armada fuerte, y al turbante fiero
que sigue tu pendón halle encerrado
cuando está de valor y esfuerzo armado
Revuelve el quicio la sonante puerta,
y a tu frenado ejército orgulloso
de su herrado fresno muestre abierta
la angosta vía para el campo hermoso;
no para ver de Fauto la desierta
playa del griego, para Troya odioso,
como del muro alegre un tiempo sale,
mas para ver lo que Fernando vale.

(Continuará.)

Reina y de allí después de acabado el Coro salieron, yendo los dos oficiales delante y después los estandartes y paños de timbales y dos soldados detrás, y a la puerta de la Capilla Real los recibieron los Capellanes, y puestos los dichos trofeos alrededor del Señor San Fernando, les dieron una vela de a libra, a cada uno de los Oficiales y soldados y estuvieron de rodillas con ellas mientras se cantó el *Te Deum* y una misa con Diáconos por la música de la Catedral, los colocaron en la tribunas, en la forma que hoy se ven, sin haber otro motivo para esta colocación que la carta de dicho Señor Marqués, aunque entonces se dijeron otros muchos, pero todos falsos.

Agosto

El día primero de dicho mes, Domingo, llegó por el correo una orden del Rey, para prender a todos los indiciados de ladrones, vagabundos y gente de mal vivir, como también a todos los que no tuviesen oficio alguno, dándoles a las Justicias treinta reales por cada preso de estos, de la edad de catorce años hasta veinticinco, y de ahí para arriba a cincuenta reales por cada uno, lo que se satisfacía prontamente de las Arcas Reales. Y dicha orden se comunicó a todos los Lugares, de donde traían los muchachos y gente ociosa a carretadas, saliendo y entrando varias porciones todos los días, y según su edad, cuerpo y vida se les daba el destino, aplicándolos a los Presidios, Artillería, Tropa, Marina, &, por cuyo medio se logró quitar de los pueblos una gran cantidad de esta gente, aunque en esta Ciudad se esperimentó la desgracia de no practicarse como en otras partes.

El día veinticuatro de dicho mes, Martes por la mañana, fué preso segunda vez el que se decía Príncipe de Módena, al que cogieron en Triana en casa de un mantequero con dos criados, que también prendieron, llevándolos a la Cárcel Real, sin poder descubrir a punto fijo quién fuese este hombre que tanto dió que hablar, y después de cerca de dos meses de prisión se le quitó el conocimiento de este negocio al Asistente, viniéndole comisión de la Corte para continuar en él a Don Francisco de las Cuentas, Oidor de esta Real Audiencia, él que aunque le tomó varias declaraciones e hizo varias mutaciones en la Prisión y Prisiones de la Cárcel, no adelantó nada, y a este hombre se le encontraron dos breves del Papa, si fingidos o no, no se averiguó o no se dió al público, ello se habló con bastante indiferencia sobre quién era, pero nada se supo de cierto y sólo por el modo con que se le trató siempre, aunque algunas veces con algún rigor, quizás para disimular y confundir el que no se conociese.

Noviembre

El día siete de dicho mes, Domingo por la noche, cerca de las once, hubo dos temblores de tierra seguidos, pero muy leves, y por lo tanto no fueron sentidos de muchos.

Diciembre

En este mes, desde el día nueve hasta el veinticinco, hubo en esta esta Ciudad y en todas partes un frío tan excesivo, que no hubo memoria de haber habido otros mayores, alcanzándose las heladas unas a otras, y en los días diez y ocho, diez y nueve y veinte fué excesiva la nieve que cayó en los países donde acostumbra nevar en estas cercanías, lo que acá fué agua con abundancia, lloviendo todos tres días; entre los cuales, llovió sin cesar nada desde el Domingo diez y nueve, a la una del día, hasta el Martes veinte y uno de madrugada, de suerte que salió algo el Río, se inundó toda la Ciudad en contorno y estuvo así hasta el día primero de Enero, siendo el motivo de esta subsistencia haberse derretido las nieves que con mucha abundancia habían caído los días antecedentes: sucediendo en ellos haberse muerto de frío mucho ganado menor y algunos hombres.

Nota

En este año, por Agosto, se doró el Giraldillo de la torre de la Catedral, y después, en las cuatro jarras que hay en las esquinas se pusieron ramos de azucenas en lugar de las casolejas que había antes sobre las jarras donde se ponían luminarias cuando las había.

Año 1751

Vino de de asistente Don Fernando Valdés Quirós; diósele posesión a 1.º de Julio.

El Sr. Solís fué promovido al Obispado de Córdoba.

Formóse la Academia de Bellas Letras; debiendo su erección y privilegios al celo del Ministro de Estado D. José de Carvajal y a la influencia de D. Agustín de Montiano, Secretario de la Real Cámara de Castilla, Director perpetuo de la de la Historia.

Se concedió rezo de primera clase y octava a las Santas Patronas Justa y Rufina. Asistió la Ciudad con las danzas en la Procesión.

Jubilado el Regente D. Francisco Márquez por Julio, con orden del Gobernador del Consejo; le sucedió D. Francisco de Madrid, quien

vino por Diciembre; en el mismo tomó posesión y recibió las Diputaciones día 30, yendo a ellas por la primera vez la de la Academia de Buenas Letras. Este recibimiento lo hizo no más que acompañado del Colegio de Abogados. A la Diputación de Ciudad, saliendo hasta el coche y con tratamiento de Ilustrísima.

Murió en Málaga a 21 de Octubre el famoso Marqués de Campo-Santo D. Fernando de la Torre y Solís, natural de Sevilla, Teniente General y su Gobernador, sin sucesión de dos matrimonios, estando para contraer tercero.

En Noviembre hubo una gran prueba de Artillería para hacer juicio de las varias calidades de los metales que vienen de Indias y cual mezcla sea más conveniente, dirigiéndola el Marqués de la Candia, Teniente General.

Por Agosto había fallecido en la Habana D. Francisco Díaz Lasso, Obispo de Cuba, que lo era desde el año 1732. Varón muy ejemplar en el desprecio del mundo y en todo género de virtudes, con que siendo hijo único, dejada su casa, viniéndose huído desde Carmona su patria a Sevilla, tomó aquí el Hábito de San Francisco. Contribuyó mucho a que le dieran el Obispado, por una parte, el recelo de que el Príncipe de Asturias lo eligiera confesor, por la inclinación que le tenía, estando entonces la Corte en Sevilla; y de otra las reiteradas instancias del Obispo D. Fray Gaspar de Molina y Oviedo con el General de San Francisco para relevarse de ir él.

Las avenidas y nieves del principio de este año fueron extraordinarias, muriendo algunas personas heladas en el campo.

El Cabildo Eclesiástico acordó continuar la Custodia de oro, señalando efectos de cabildo y fábrica y lo que de las vacantes se acrece a cada uno.

Año 1752.

Enero.

El día tres de dicho, Lunes, por la noche, al punto de las ocho, hubo un temblor de tierra algo fuerte, el que duró como un minuto, mas sin desgracias algunas, y este temblor fué sentido en todos los lugares de esta circunferencia a la misma hora, aunque en unos parajes más fuerte que en otros.

El día diez y siete de dicho, Lunes por la tarde, empezó a llover, lo que continuó hasta el día seis de Febrero en la noche, a excepción de dos días que hizo buenos en este tiempo: esta continuación de

aguas hizo salir al Río de modo que hubo una avenida que igualó a a del año mil setecientos ocho y se mantuvo el río fuera desde el día veinte y seis de Enero hasta el día nueve de Febrero, que son quince dias, en los cuales habiendo llegado el agua a la Puerta del Arenal, subió el día 31 de Enero vara y media de alto en dicha Puerta y el día cinco de Febrero subió más de dos varas, no pudiendo salir ya embarcados por ella, por estar casi toda con tablones, lo que causó notable aflicción a toda la Ciudad.

El agua por la Alameda llegó hasta las puertas de San Lorenzo y hasta cerca de San Miguel por la calle del Puerco. En Triana no quedó más que un pedazo de la calle Larga sin agua; del convento de los Remedios se cayeron dos tapias de la huerta, la que se inundó toda, y habiendo derribado el agua otra tapia de la Huerta de la Victoria, se anegó todo el Convento y la Iglesia. En muchas casas de Sevilla sucedió lo mismo, siendo preciso a sus moradores el salirse de ellas, y algunas se anegaron después de haber bajado el Río; también se anegaron los Conventos de San Benito y San Diego y parte de Señor San Agustín, como todos los lugares bajos de las cercanías de esta Ciudad pero (Gracias a Dios) no hubo desgracias, como sucedió en otras avenidas menores que estas. Las limósnas fueron grandes, pero sin embargo un día faltó el pan enteramente en Triana, lo que dió motivo a que los Señores del Santo Tribunal se determinasen a tomar providencia de buscar trigo para aquel pueblo, vendiéndolo a un real menos que en Sevilla, pero como el agua iba creciendo cada día más, se empezó a tratar de pasar todos los vecinos de dicho pueblo a esta Ciudad, lo que no tuvo efecto por haber cesado de llover el día seis de febrero, Domingo en la noche, que llovió desde las siete hasta las nueve, con una furia tan extraordinaria que causó un terror general a todos, pero con esto fué Dios servido de que cesase esta aflicción.

La continuación de estas aguas causó mucho daño en las casas, que fué menester derribar algunas y también algunas paredes de Iglesias, etc.

Febrero.

El día veinte y uno de dicho, Lunes por la mañana, a las diez empezó en la Catedral el Doble solemne que siguió hasta el Martes veinte y dos a la misma hora (excepto siesta y noche) por el Excelentísimo Sr. Marqués de Scoti, Ayo y Mayordomo que fué del Serenísimo Sr. Infante Cardenal y Arzobispo de Sevilla don Luis de Borbón y Farnesio, el cual murió en el Real Sitio de San Ildefonso el día ocho

de este mismo mes, cuya noticia luego que la recibió el Cabildo, mandó hacer esta demostración especial, como también el que se le hiciesen honras con el mismo aparato que a los Capitulares, y se advierte que aunque tuvo este doble no tuvo seña alguna, sino la ordinaria de tres campanadas de redoble.

El día veinte y seis de dicho, Sábado por la mañana, se hicieron en la Iglesia Parroquial de Santa María Magdalena honras solemnes por el Excelentísimo Señor Marqués de Scotti con asistencia de la música de la Catedral y convite de la Nobleza, las cuales fueron costeadas por el Sr. Provisor y demás dependientes de su Alteza, y se puso un túmulo suntuoso de cuatro cuerpos y con los adornos correspondientes.

Marzo.

El día diez y seis de dicho, Jueves por la mañana, se hicieron en la Catedral las honras por el Excmo. Sr. Marqués de Scotti, con aparato de Capitular; dijo la misa el Sr. D. Pedro de Céspedes, Canónigo y Dignidad de Tesorero y Provisor de este Arzobispado, y predicó el Sr. D. Luis Chacón, Canónigo y Dignidad de Arcediano de Niebla, diciéndose la Vigilia la tarde antes como es estilo; esta demostración del Cabildo fué en agradecimiento de los muchos favores que recibió de dicho Sr. Marqués, pues en todas ocasiones, no tan solamente lo halló favorable sino que también logró alcanzar de la benignidad de su Alteza el Señor Infante Cardenal Arzobispo de esta Ciudad, se mostrase propicio con rara especialidad en cuanto se le ofreció al Cabildo, lo que se continuó aún después de la muerte de dicho Marqués.

Junio.

El día doce de dicho, Lunes por la mañana, a las diez, se dió en la Torre de la Catedral un repique general, lo que se ejecutó después de haberse leído en Cabildo la noticia de haber su Santidad concedido el que se rezase de Santa Justa y Rufina, hermanas Vírgenes y Mártires, naturales y patronas de esta Ciudad, en todos los Reinos y Dominios de España con rito doble, lo que se consiguió a pedimento del Rey nuestro Señor y del Señor Infante Cardenal Arzobispo de esta Ciudad a quienes dieron sus memoriales respectivos los dos Ilustrísimos Cabildos Eclesiástico y Secular de esta Ciudad, para que interpusiesen sus buenos oficios, a efecto de conseguir este fin.

El día trece, de dicho, Martes por la tarde, después de haberse acabado la obra que las monjas del Convento de San Leandro tuvieron en su Iglesia, cuya techumbre amenazaba ruina, fué su Ilustrísima el Señor Arzobispode Trajanópolis, Gobernador de este Arzobispado, y sacó de intra-clausura el Santísimo por la puerta del Coro que cae a la Iglesia y lo colocó en el altar mayor, habiendo hecho esta función de Pontifical, y fué acompañado de muchos eclesiásticos y doce niñas vestidas de Angeles con gran primor, siendo en todo esta función muy lucida.

El día catorce de dicho, Miércoles por la mañana, en el dicho Convento de San Leandro se celebró misa del Santo con música y Su Magestad descubierto, en acción de gracias del estreno de la Iglesia después de la obra, a la que asistió el Sr. Gobernador y predicó el Señor Don Alonso de Villasís y Menchaca, medio-racionero de la Catedral.

Los días catorce, quince y diez y seis de dicho, Miércoles, Jueves y Viernes por las noches hubo luminarias generales en toda la Ciudad en celebridad de haberse concedido el rezo de Santa Justa y Rufina para todos los dominios de España.

El día diez y seis de dicho, Viernes por la mañana, hubo en la Iglesia Mayor procesión general, con las Cruces, Clero y el Cabildo de capas encarnadas, y asistencia de la Ciudad con las danzas, en celebridad de la concesión del referido rezo de las Santas, la que se hizo por las últimas naves y con repiques generales, diciéndose después en el Altar Mayor la Misa de las dichas Santas, a la que asistió el Señor Arzobispo Co-administrador, habiendo entrado al acabar la Gloria, y dicho día no hubo Tribunales por haberlo pedido a todos la Ciudad.

Julio.

El día primero de dicho, Sábado por la mañana, se recibió por asistente de esta Ciudad el Sr. D. Fernando Valdés y Quirós, Corregidor que era de Córdoba, confiriéndole también su Magestad los empleos de Intendente de Andalucía y Superintendente General de Rentas Reales de esta Ciudud y su reinado, como asimismo el Grado de Brigadier para el mando de la tropa, por causa de no ser este caballero militar y se le señaló por el Rey el Alcázar para su habitación, y aunque por el Alcaide de este Palacio Don Jacinto Márquez, Regente de esta Audiencia se le limitó la vivienda a sólo las cuartos de los Príncipes, habiéndose recurrido por él a la corte, vino orden para que se le diese lo que pidiese y di-

cho Señor entró en Sevilla el día Jueves veinte y dos de Junio, pero no se quiso recibir hasta este día, porque su antecesor Don Ginés de Hermosa y Espejo (quien pasó al Consejo de Guerra) cobrase el mes por entero.

El día dos de dicho, Domingo por la mañana, vino la noticia formal de haber nombrado Su Magestad por Obispo de Córdoba al Ilustrísimo Sr. Don Francisco de Solís de Cardona, Arzobispo de Trajanopoli y coadministrador de este Arzobispado quien pasó inmediatamente la noticia al Cabildo y éste mandó se diese un repique general lo que se ejecutó a las diez de dicha mañana y al día siguiente pasó una diputación a darle la enhorabuena.

Septiembre.

El día dos de dicho, Sábado por la noche entre una y dos, sacaron de la Cárcel Real al Príncipe que se prendió el día veinte y cuatro de Agosto del año pasado de mil setecientos cincuenta y uno, y en un borrico con la escolta de treinta soldados de Caballería, e Infantería, y un escribano lo llevaron a Málaga, según la orden que para ello le vino de la Corte al Asistente, para desde allí conducirlo al Peñón por diez años con retención, quedando todos en la misma confusión, que la vez pasada, sobre quién era este hombre que al mismo tiempo que se molestaba se trataba con alguna distinción; bien que hubo bastantes fundamentos por asegurar que era el Príncipe de Gales Carlos Stuarde, Primo-génito del Caballero de San Jorge, pretendiente a la Corona de Inglaterra, pero como la Corte no declaró esto, nadie lo aseguró en público y sí sólo se habló con variedad de de los motivos por que se le trataba así, siendo bastante el que por Capítulo de Paces no podía estar en ninguna Corte, ni Estados, sino sólo en los del Papa, donde estaba su padre y el Cardenal su hermano.

El día diez y nueve de dicho, Martes, estando trabajando en hacer una servidumbre nueva en una casa que este verano se sacó de cimientos en la calle del Corral del Rey, se descubrió un pedestal que indicaba haber tenido una estatua, por tener los agujeros de los pernos, y señalado la planta de un pie; este pedestal es de piedra jaspe, y labrada con gran primor, y habiéndose reconocido tener una incripción, se procuró sacar como se hizo el día veinte y dos de este mes, y habiéndose dado cuenta a la Ciudad, mandó ésta que se limpiase y se condujese a las Casas Capitulares como se ejecutó pocos días después, colocándola en el patio interior de ellas; por la inscripción se reconoció haber dedicado la estatua que tuvo, al Emperador

Flavio Valero Constantino, por la República de Sevilla en tiempo que estaba España sujeta a los romanos.

D. N.

FLAVIO, VALERO, CONSTANTIO
NOVILÍSIMO CESARI
REPUBLICA HISPALENSIS
DEVOTA NUMINI MIESTATIQ.
EIUS.

La Academia de Buenas Letras, folio 80 de sus Memorias, la publicó.

Octubre.

El día veinticuatro de dicho, Martes por la mañana, se publicó un bando de orden del Señor Asistente, mandando que todos los vecinos de esta Ciudad (a excepción de los pobres,) pusiesen faroles en las ventanas desde la Oración hasta las once de la noche, con pena de cuatro dncados, por la primera vez al que faltase, ocho por la segunda y diez y seis por la tercera; y para que no se detuviesen en privilegios, pasó recado al Sr. Co-administrador, al Cabildo, Audiencia y Maestranza, los que dieron orden a sus dependientes para que los pusiesen, pero no pasó recado al Tribunal de la Inquisición, y así en Triana ningún Ministro lo puso y en Sevilla lo pusieron el que quiso, como ni tampoco avisó a la Capilla Real, y así no lo pusieron ninguno de sus dependientes; esta orden fué aplaudida generalmente y se vió que aunque se señaló de término quince días para que se previniesen de faroles desde el segundo o tercero día se empezaron a poner, y sabido que los faroleros habían subido de precio este género, se les contuvo y mandó los vendiesen como antes bajo de graves penas.

Noviembre.

El día doce de dicho, Domingo por la mañana a las cinco, vinieron por posta las Bulas del Obispado de Córdoba al Señor Co-administrador de este Arzobispado D. Francisco de Solís y Cardona, Arzobispo de Trajanopoli, e inmediatamente su Ilustrísima hizo aquella mañana una Junta de teólogos, para ver si podía continuar en el Gobierno de este Arzobispado o cesar desde este día y fueron de parecer que no podía continuar y habiendo hecho este mismo día una Junta de

